

1 **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

2 **N°01-2025**

3  
4 Asamblea General Ordinaria número 01-2025 celebrada por la Federación de Concejos  
5 Municipales de Distrito de Costa Rica, al ser las nueve horas del 02 de mayo del dos mil  
6 veinticinco, en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Con la asistencia de los señores:  
7

8 **ASAMBLEÍSTAS**

9 **INTENDENTE:** Mariana Calvo Brenes.

10 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Andrea Carolina Sanabria Sojo.

11 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Eduardo Sanabria Robles.

12 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**

13  
14 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Angie Bonilla Santana

15 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Carlos Mauricio Duarte Duarte.

16 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO**

17  
18 **INTENDENTE:** Marianela Ocampo Gutiérrez.

19 **SINDICA SUPLENTE:** Elizabeth Izaba Gómez.

20 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Fanier Jara Izaba.

21 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO**

22  
23 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Gilda Amador Porras.

24 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO**

25  
26 **INTENDENTE:** Ulises González Jiménez.

27 **CONCEJAL SUPLENTE:** Wilberth López Gutiérrez.

28 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**

29  
30 **INTENDENTE:** Keilyn Mariel Céspedes Chacón.

1 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Guiselle Castillo Vargas.  
2 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Michael Barahona Marín.  
3 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PEÑAS BLANCAS**

4

5 **INTENDENTE:** Héctor José Agüero Luna.  
6 **CONCEJAL PROPIETARIA:** Vanessa Segura Solano.

7 **CONCEJAL PROPIETARIO:** Gerardo Luna Moya.  
8 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE**

9

10 **FUNCIONARIA:** Valeria Zamora Moya-Asistente Administrativa.

11

## 12 **AUSENCIA JUSTIFICADAS ASAMBLEÍSTAS**

13 Jorge Enrique Gómez Jiménez-Presidente Municipal del Concejo Municipal del Distrito de  
14 Colorado, Juan Luis Arce Castro-Intendente y Sonia Medina Matarrita-Concejal Propietaria  
15 representantes del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, Joaida Mercedes Reid Álvarez-  
16 Presidenta Municipal y Francisco Barboza Jiménez-Concejal Propietario representantes del  
17 Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Ronny José Montero Orozco-Intendente del Concejo  
18 Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

## 19 **AUSENCIA INJUSTIFICADAS ASAMBLEÍSTAS**

20 **No hubo.**

21

## 22 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

23 **No hubo.**

24

## 25 **VISITANTES**

26 Esteban Madrigal Quirós-Tesorero del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Isla Vives  
27 López-Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, Miguel Morales Barrantes-  
28 Síndico Suplente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Zulay Mora Jiménez-  
29 Viceintendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

30

### Artículo I.

1 **ORDEN DEL DIA**

2 Artículo I. Orden del día

3 Artículo II. Apertura de la Asamblea

4 Artículo III. Comprobación de quórum

5 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

6 Artículo V. Lectura de Correspondencia

7 Artículo VI. Informes:

8 1. Informe de Presidencia

9 2. Informe de Área Administrativa

10 3. Informe de Tesorería

11 4. Informe de Fiscalía

12 Artículo VII. Asuntos Varios

13 Asuntos VIII. Cierre de Asamblea

14  
15 **Artículo II.**

16 **Apertura de la Asamblea**

17 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, da los buenos días a los presentes; externa que  
18 se da la apertura en primera convocatoria, luego da lectura al Orden del Día programado para  
19 la asamblea de hoy el cual se aprueba en forma unánime.

20  
21 **Artículo III.**

22 **Comprobación de quórum**

23 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que se cuenta con quórum  
24 suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la asamblea.

25  
26 **Artículo IV.**

27 **Audiencias (atención al público)**

28 **No hubo.**

29  
30 **Artículo V.**

1 Lectura de Correspondencia

2 1. Oficio SM-RPA174-2024 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, suscrito por  
3 la señora Rocío Portuguese Araya-Secretaria Municipal, el cual se detalla a continuación:



SECRETARIA MUNICIPAL

6  
7 31 de octubre del 2024  
8 Oficio SM-RPA174-2024

9 Señores  
10 Asamblea General  
11 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica

12 Señores  
13 Consejo Directivo  
14 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica


15 ASUNTO. TRANSCRIPCION ACUERDO 1°, ARTICULO VII


16 Estimados señores

17 Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, con todo respeto, me  
18 permito transcribir, para su conocimiento y los fines consiguientes, el Acuerdo 1°, artículo VII, de la  
19 sesión ordinaria número 025-2024, celebrada el 29 de octubre del 2024 al ser las dieciocho horas  
20 con treinta minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, en la Sala de  
21 Sesiones, el cual en su texto indica:

22 *Este Concejo Municipal informa a la Asamblea General y al Consejo Directivo de la  
23 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, que el concejal Martín  
24 Sánchez Montoya, regidor propietario de este concejo y representante ante la Asamblea de  
25 esa Federación, ha presentado su renuncia al cargo de regidor propietario, debido a  
26 cuestiones de índole personal. Su renuncia ha sido aceptada por este concejo.*

27 *Asimismo, se pone en conocimiento que la señora Magaly Fernández Arguello, quien estaba  
28 prevista para asumir la representación del concejo ante la Asamblea en sustitución del  
29 regidor Sánchez Montoya, no podrá desempeñar dicho cargo por motivos familiares.*

30  [secretaria@tucurrique.go.cr](mailto:secretaria@tucurrique.go.cr)

 2535-0115 ext 0



## SECRETARIA MUNICIPAL

Ante esta situación, este concejo municipal, en aras de garantizar la continuidad en la representación ante la asamblea de la FECOMUDI, ha decidido nombrar a la señora Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria, portadora de la cédula de identidad número 109210920, dirección electrónica [vanessa.segura.solano@gmail.com](mailto:vanessa.segura.solano@gmail.com) como representante del concejo ante la Asamblea General. Este acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y será comunicado formalmente a las instancias correspondientes. Se anexa a este acuerdo la carta de renuncia presentada por el señor Sánchez Montoya y la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 7634-M-2024. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD. SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

Sin otro particular, se suscribe su segura servidora  
Atentamente

MARIA DEL ROCIO PORTUGUEZ ARAYA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-03-303-0896  
Fecha declarada: 31/10/2024 11:25:34 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma

Rocío Portuquez Araya  
SECRETARIA MUNICIPAL

CC. S.O.25-2024



8 de octubre del 2024

Señores  
Concejo Municipal  
Tucurrique

Estimados señores:

Por medio de la presente, deseo presentar formalmente mi renuncia al cargo de concejal propietario del Concejo Municipal del distrito de Tucurrique, con efecto inmediato. Esta decisión ha sido reflexionada y responde a varios motivos que considero importantes compartir.

En primer lugar, he sentido disconformidad con algunos trabajos y proyectos que se han llevado a cabo en nuestra comunidad, especialmente por la forma en que se realizan. Estas disconformidades, en muchas ocasiones, las he externado ante este Concejo Municipal.

A menudo, se lleva a cabo una planificación en los trabajos y no se toman en cuenta las preocupaciones y necesidades de los usuarios de nuestros caminos, lo que genera un impacto negativo y que los trabajos no tengan durabilidad en el tiempo por falta de colocación de alcantarillas, limpiezas de las mismas, etc.

Además, considero que es importante que como Concejo Municipal seamos conocedores y tengamos claridad de los requerimientos que se establecen en los carteles y las condiciones solicitadas a los oferentes en cada proyecto, ya que la información que recibimos acerca de los proyectos frecuentemente se limita a aspectos generales, como el nombre del proyecto, monto presupuestado y ofertado presentado, sin detallar de manera adecuada la ejecución y condiciones específicas que se pretenden cumplir. Esto afecta nuestra capacidad como concejales para evaluar y supervisar eficientemente las iniciativas que impactan directamente a nuestra comunidad.

Por último y, no menos importante, lamento la falta de trabajo en equipo que he percibido en diversas ocasiones. Sin un adecuado esfuerzo colaborativo y una comunicación efectiva entre los miembros del concejo, es complicado promover los cambios y mejoras que nuestra comunidad necesita.

Agradezco la oportunidad que se me brindó de servir a nuestra población y deseo lo mejor para el Concejo Municipal y el distrito de Tucurrique. Asimismo, solicito que esta carta quede integrada en el acta en la que sea conocida. Espero que se tomen en cuenta mis observaciones para seguir trabajando en beneficio de nuestros ciudadanos.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente

Martín Sánchez Montoya  
Ced. 302180655

1 N.º 7634-M-2024.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las  
2 nueve horas treinta minutos del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro.

3 *Diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietario del  
4 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón Jiménez, provincia  
5 Cartago, que ostenta el señor Martín Sánchez Montoya.*

6 **RESULTANDO**

7 1.- Por oficio n.º SM-RPA158-2024 del 9 de octubre de 2024, recibido en la  
8 Secretaría del Despacho ese día, la señora Rocío Portuguese Araya, secretaria del  
9 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, comunicó que ese órgano, en la  
10 sesión ordinaria n.º 022-2024 del 8 de octubre de 2024, conoció la renuncia del  
11 señor Martín Sánchez Montoya, concejal propietario. Junto con esa misiva, se  
12 envió copia de la carta de dimisión del interesado (folios 2 y 3).

13 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.  
14 Redacta la Magistrada **Bou Valverde**; y.

15 **CONSIDERANDO**

16 I.- **Hechos probados.** De interés para la resolución del presente asunto se  
17 tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que el señor Martín  
18 Sánchez Montoya, cédula de identidad n.º 302180655, fue electo concejal  
19 propietario del distrito Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago (ver  
20 resolución n.º 2716-E11-2024 de las 10:55 horas del 2 de abril de 2024, folios 5 a  
21 10); b) que el señor Sánchez Montoya fue propuesto, en su momento, por el partido  
22 Republicano Social Cristiano (PRSC) (folio 4); c) que el señor Sánchez Montoya  
23 renunció a su cargo (folio 3); d) que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique,  
24 en la sesión ordinaria n.º 022-2024 del 8 de octubre del año en curso, conoció la  
25 dimisión del señor Martín Sánchez Montoya (folio 2); y, e) que la candidata a  
26 concejal propietaria del citado distrito, propuesta por el PRSC, que no resultó electa

27 ni ha sido designada por este Tribunal para desempeñar tal cargo, es la señora  
28 Magali Fernández Argüello, cédula de identidad n.º 303130304 (folios 4, 9, 11 y  
29 12).

30 II.- **Sobre la renuncia formulada por el señor Sánchez Montoya.** El  
artículo 56 del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros  
de los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a  
este Tribunal realizar la sustitución.

Ante la renuncia del señor Martín Sánchez Montoya a su cargo de concejal  
propietario del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón Jiménez,  
provincia Cartago, lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que  
establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto vacante.

III.- **Sobre la sustitución del señor Sánchez Montoya.** En el presente  
caso, al haberse tenido por probado que la candidata que sigue en la nómina del  
PRSC, que no resultó electa ni ha sido designada por este Tribunal para  
desempeñar el cargo, es la señora Magali Fernández Argüello, cédula de identidad  
n.º 303130304, se le nombra como concejal propietaria del distrito Tucurrique,  
cantón Jiménez, provincia Cartago. La presente designación lo será por el periodo  
que va desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho.

**POR TANTO**

Se cancela la credencial de concejal propietario del distrito Tucurrique,  
cantón Jiménez, provincia Cartago, que ostenta el señor Martín Sánchez Montoya.  
En su lugar, se designa a la señora Magali Fernández Argüello, cédula de identidad  
n.º 303130304. Esta designación rige desde su juramentación hasta el treinta de  
abril de dos mil veintiocho. Notifíquese al señor Sánchez Montoya, a la señora

Fernández Argüello, al Concejo Municipal de Cartago y al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Publíquese en el Diario Oficial.

*Eugenia María Zamora Chavarria*

*Max Alberto Esquivel Faerron*

*Zetty Maria Bou Valverde*

Exp. n.º 425-2024  
ACT/smz.-

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
La Prosecretaría del TSE hace constar que esta resolución se encuentra firmada por las Magistraturas, en físico, en el respectivo expediente.  
ADRIANA PACHECO  
MADRIGAL (FIRMA)

3

**Se toma nota.**

**2. Oficio SM-RPA107-2025 del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, suscrito por la señora Rocío Portuguese Araya-Secretaria Municipal, el cual se detalla a continuación:**



**SECRETARIA MUNICIPAL**

23 de abril del 2025  
Oficio SM-RPA 107-2025

Señores  
Asamblea General  
Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica

Señores  
Consejo Directivo  
Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica

**ASUNTO. TRANSCRIPCION ACUERDO 1°, ARTICULO VI**

Estimados señores:

Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, con todo respeto, me permito transcribir, para su conocimiento y los fines consiguientes, el Acuerdo 1°, Artículo VI, de la sesión ordinaria número 050-2025, celebrada el 22 de abril del 2025, al ser las dieciocho horas y treinta minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el cual en su texto indica:

**VISTO:**



La renuncia presentada por la concejala Alejandra Carvajal Araya y la consecuente cancelación de sus credenciales conforme a lo establecido en la normativa del Tribunal Supremo de Elecciones, según resolución N.º 1198-M-2025.-.

La necesidad de contar con un representante en la Federación de Consejos Municipales del Distrito de Costa Rica para garantizar la continuidad en la representación institucional.

Las atribuciones y responsabilidades de los concejales, según lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades y sus reglamentos.

**CONSIDERANDO:**

Que la renuncia voluntaria de la concejala Alejandra Carvajal Araya ha generado la necesidad de designar un nuevo representante que asuma las funciones en la Federación de Consejos Municipales del Distrito.

 [secretaria@tucurrique.go.cr](mailto:secretaria@tucurrique.go.cr)  
 2035-0115 ext 0



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
DEL DISTRITO  
DE TUCURRIQUE**  
Juntos construimos un Tucurrique mejor

## SECRETARIA MUNICIPAL

Que, de acuerdo con los procedimientos establecidos, corresponde designar a un concejal para cubrir dicha vacante, garantizando la representación plena del municipio ante el ente federado.


Que el concejal Gerardo Luna Moya, portador de la cédula de identidad número 302560461, fue designado por el TSE para ocupar el puesto de concejal de la señora Carvajal Araya y que el mismo reúne los requisitos, experiencia y compromiso institucional necesarios para desempeñar con eficiencia y responsabilidad el cargo de representante en la mencionada federación. **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDA:** Nombrar al Concejal Gerardo Luna Moya como representante de este Concejo Municipal en la Federación de Concejos Municipales del Distrito de Costa Rica, en sustitución del concejal Alejandra Carvajal Araya. Comunicar la resolución a las dependencias correspondientes y registrar el cambio en la representación institucional, para los efectos legales y administrativos pertinentes. Invitar al Concejal Gerardo Luna Moya a asumir de inmediato las funciones inherentes a su nuevo cargo, garantizando la continuidad y el fortalecimiento de la representación municipal en el ámbito federativo. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES SANCHEZ TREJOS, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA, NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**


Sin otro particular, se suscribe su segura servidora

Atentamente

MARIA DEL ROCIO PORTUGUEZ ARAYA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-03-0303-0898.  
Fecha declarada: 23/04/2025 07:23:48 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
ver ~~Rocio Portuguez Araya~~  
**Rocio Portuguez Araya**  
SECRETARIA MUNICIPAL

cc. SO 050-2025

 [secretaria@tucurrique.go.cr](mailto:secretaria@tucurrique.go.cr)

 [2535-0115 ext.0](tel:2535-0115)

18 de febrero, 2025

1  
2 Estimados señores y señoras del Concejo Municipal de Tucurrique y  
3 Señores de Tribunal supremo de Justicia.

4 Deseándoles una excelente semana, con muchos éxitos en sus actividades laborales y  
5 personales, deseo comunicar, que yo Alejandra Carvajal Araya, portadora de la cédula  
6 304400181, vecina del distrito de Tucurrique, quién fui electa por el pueblo en las pasadas  
7 elecciones como regidora propietaria del PRSC, en el 2024 debó renunciar a mi puesto  
8 como regidora ya que por motivos laborales, debo cambiar de residencia impidiéndoseme  
9 poder acudir a las sesiones y cumplir con mis obligaciones como regidora, agradezco al  
10 pueblo de Tucurrique a las personas que nos han apoyado, a los compañeros del consejo,  
11 por el trabajo que han venido ejecutando, no deseo terminar mi carta sin antes desearles  
12 muchos éxitos y mucha sabiduría en las decisiones venideras.

13 Sin más me despido.

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Alejandra Carvajal Araya

304400181

N.º 1198-M-2025.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las  
catorce horas del veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

*Diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietaria del  
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón Jiménez, provincia  
Cartago, que ostenta la señora Alejandra Carvajal Araya.*

**RESULTANDO**

1.- Por oficio n.º SM-RPA 059-2025 del 26 de febrero de 2025, recibido en  
la Secretaría del Despacho ese día, la señora Rocío Portuguez Araya, secretaria  
del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, comunicó que ese órgano, en la  
sesión ordinaria n.º 042-2025 del 25 de febrero de 2025, conoció la renuncia de la  
señora Alejandra Carvajal Araya, concejal propietaria. Junto con esa misiva, se  
envió copia de la carta de dimisión del interesado (folios 2 y 3).

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.

Redacta la Magistrada **Bou Valverde**; y,

**CONSIDERANDO**

I.- **Hechos probados.** De interés para la resolución del presente asunto se  
tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que la señora Alejandra  
Carvajal Araya, cédula de identidad n.º 304400181, fue electa concejal propietaria  
del distrito Tucurrique, cantón Jiménez, provincia Cartago (ver resolución n.º 2716-  
E11-2024 de las 10:55 horas del 2 de abril de 2024, folios 5 a 10); **b)** que la señora  
Carvajal Araya fue propuesta, en su momento, por el partido Republicano Social  
Cristiano (PRSC) (folio 4); **c)** que la señora Carvajal Araya renunció a su cargo  
(folio 3); **d)** que el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, en la sesión  
ordinaria n.º 042-2025 del 25 de octubre del año en curso, conoció la dimisión de  
la señora Alejandra Carvajal Araya (folio 2); y, **e)** que el candidato a  
concejal propietario del citado distrito, propuesto por el PRSC, que no resultó electo

1 ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar tal cargo, es el señor  
2 Gerardo Luna Moya, cédula de identidad n.º 302560461 (folios 4, 9, 11 y 13).

3 **II.- Sobre la renuncia formulada por la señora Carvajal Araya.** El artículo  
4 56 del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros de los  
5 Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este  
6 Tribunal realizar la sustitución.

7 Ante la renuncia de la señora Alejandra Carvajal Araya a su cargo de  
8 concejal propietaria del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, cantón  
9 Jiménez, provincia Cartago, lo que corresponde es cancelar su credencial y, según  
10 lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto vacante.

11 **III.- Sobre la sustitución de la señora Carvajal Araya.** En el presente caso,  
12 al haberse tenido por probado que el candidato que sigue en la nómina del PRSC,  
13 que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el  
14 cargo, es el señor Gerardo Luna Moya, cédula de identidad n.º  
15 302560461, se le nombra como concejal propietario del distrito Tucurrique, cantón  
16 Jiménez, provincia Cartago. La presente designación lo será por el período que va  
17 desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho.

18 **POR TANTO**

19 Se cancela la credencial de concejal propietaria del distrito Tucurrique,  
20 cantón Jiménez, provincia Cartago, que ostenta la señora Alejandra Carvajal  
21 Araya. En su lugar, se designa al señor Gerardo Luna Moya, cédula de identidad  
22 n.º 302560461. Esta designación rige desde su juramentación hasta el treinta de  
23 abril de dos mil veintiocho. Notifíquese a la señora Carvajal Araya, al señor Luna  
24 Moya, al Concejo Municipal de Cartago y al Concejo Municipal de Distrito de  
25 Tucurrique. Publíquese en el Diario Oficial.

26 2

27 **Eugenia María Zamora Chavarría**

28 **Zetty María Bou Valverde**

29 **Luz de los Ángeles Retana Chinchilla**

30 **Héctor Enrique Fernández Masís**

**Luis Diego Brenes Villalobos**

Exp. n.º 097-2025  
ACT/mz.-

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

La Prosecretaría del TSE hace constar que esta resolución se encuentra firmada por las Magistraturas, en físico, en el respectivo expediente. ADRIANA PACHECO MADRIGAL (FIRMA) FIRMAS REGISTRADAS POR ADRIANA PACHECO MADRIGAL DIBRAL FECHA: 2025.02.28 12:02:33 -06'00'

1 **Se toma nota.**

2 **3. Oficio CMC-S-128-2025 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, suscrito por la**  
3 **señora Roxana Lobo Granados-Secretaria, el cual se detalla a continuación:**



## Concejo Municipal de Cóbano

Departamento Secretaría

Tel: 4070-1234 Ext.110

Correo: [secretariaconcejo@municobano.go.cr](mailto:secretariaconcejo@municobano.go.cr)

24 de abril del 2025  
CMC-S-128-2025

Sra.  
Mariana Calvo Brenes  
Presidente  
FECOMUDI

Estimada señora:

### TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Para su conocimiento y fines consiguientes le transcribo lo acordado por este Concejo en su sesión ordinaria número 051- 25, artículo IX, inciso a, del día veintidós de abril del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas en la sala de sesiones de este Concejo, que dice:

#### CONSIDERANDO

- ⇒ Que se ha conocido invitación a la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito (FECOMUDI) a realizarse el día viernes 2 de mayo del 2025 en el distrito de Cervantes a las 9 a.m.

#### ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes **SE ACUERDA:** 3.1. Informar a la FECOMUDI que los señores Carlos Mauricio Duarte Duarte y Angie Bonilla Santana, quienes son nuestros representantes, estarán asistiendo a la asamblea, si Dios lo permite. Ellos confirmaran su asistencia. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte, Angie Bonilla, Denia Villalobos, Francisco Madrigal y Minor Centeno. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Atentamente,

ROXANA ENID  
LOBO  
GRANADOS  
(FIRMA)  
Roxana Lobo Granados  
SECRETARIA

Firmado digitalmente  
por ROXANA ENID LOBO  
GRANADOS (FIRMA)  
Fecha: 2025.04.24  
13:01:05 -06'00'

pág. 1

008-24

20 de junio del 2024



14-23 bn  
20-6-24  
/a

Señores

Concejo Municipal

Estimados señores

Les saludo deseándoles lo mejor en todas sus funciones.

Debido a que se me ha presentado una muy buena oportunidad laboral y ya no tendré el tiempo necesario para atender las responsabilidades de la concejalía, presento ante ustedes mi renuncia irrevocable al puesto de Concejal Propietario, para el cual fui electo en las pasadas elecciones del mes de febrero del 2024, y de las comisiones que en su momento fui nombrado.

Deseándoles éxitos en esta importante labor municipal, de ustedes atentamente.

Para notificaciones , [rialmoproperties@gmail.com](mailto:rialmoproperties@gmail.com)  
[moramunicobano@gmail.com](mailto:moramunicobano@gmail.com)

Dirección 900 metros norte del super la Hacienda, contiguo al restaurante rocamar.

Richard Mora Mora

Cedula 602920387

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

N.º 4980-M-2024.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas del nueve de julio de dos mil veinticuatro.

*Diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Richard Alberto Mora Mora.*

#### RESULTANDO

1.- Por oficio n.º CMC-S-212-2024 del 4 de julio de 2024, recibido en la Secretaría del Despacho ese día, la señora Roxana Lobo Granados, secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, comunicó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 008-24 del 02 de junio de 2024, conoció la renuncia del señor Richard Alberto Mora Mora, concejal propietario. Junto con esa misiva, se envió copia de la carta de dimisión de la interesada, respaldada con la firma digital de la señora secretaria (folios 1 a 3).

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.  
Redacta el Magistrado **Esquivel Faerron**; y,

#### CONSIDERANDO

I.- **Hechos probados.** De interés para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que el señor Richard Alberto Mora Mora, cédula de identidad n.º 602920387, fue electo concejal propietario del distrito Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas (ver resolución n.º 2716-E11-2024 de las 10:55 horas del 2 de abril de 2024, folios 5 a 10); **b)** que el señor Mora Mora fue propuesto, en su momento, por el partido Nueva República (PNR) (folio 4); **c)** que el señor Mora Mora renunció a su cargo (folio 3); **d)** que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, en la sesión ordinaria n.º 008-24 del 25 de junio del año en curso, conoció la dimisión del señor Richard Alberto Mora Mora (folio 2); y, **e)** que el candidato a concejal propietario del citado distrito,

1

propuesto por el PNR, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar tal cargo, es el señor Francisco Madrigal Céspedes, cédula de identidad n.º 601940587 (folios 4, 10 vuelto, 11 y 13).

II.- **Sobre la renuncia formulada por el señor Mora Mora.** El artículo 56 del Código Municipal estipula que, en cualquier momento, los miembros de los Concejos de Distrito podrán renunciar a sus cargos y que corresponderá a este Tribunal realizar la sustitución.

Ante la renuncia del señor Richard Alberto Mora Mora a su cargo de concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas, lo que corresponde es cancelar su credencial y, según lo que establece el artículo 208 del Código Electoral, sustituir el puesto vacante.

III.- **Sobre la sustitución del señor Mora Mora.** En el presente caso, al haberse tenido por probado que el candidato que sigue en la nómina del PNR, que no resultó electo ni ha sido designado por este Tribunal para desempeñar el cargo, es el señor Francisco Madrigal Céspedes, cédula de identidad n.º 601940587, se le nombra como concejal propietario del distrito Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas. La presente designación lo será por el período que va desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho.

#### POR TANTO

Se cancela la credencial de concejal propietario del distrito Cóbano, cantón Puntarenas, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Richard Alberto Mora Mora. En su lugar, se designa al señor Francisco Madrigal Céspedes, cédula de identidad n.º 601940587. Esta designación rige desde su juramentación hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho. Notifíquese al señor Mora Mora, al señor Madrigal

2

Céspedes, al Concejo Municipal de Puntarenas y al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. Publíquese en el Diario Oficial.

*Max Alberto Esquivel Faerron*

*Zetty María Bou Valverde*

*Luz de los Ángeles Retana Chinchilla*

Exp. n.º 269-2024  
ACT/amz.-

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**  
La Prosecretaría del TSE hace constar que esta resolución se encuentra firmada por las Magistraturas, en físico, en el respectivo expediente.  
MELISSA BIGNARELLO  
CHAVES (FIRMA)

**Se toma nota.**

### Artículo VI.

#### Informes de Presidencia, Área Administrativa, Tesorería y Fiscalía

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente manifiesta, el día de hoy se estará brindando el informe anual de labores por parte de Presidencia, Área Administrativa, Tesorería y Fiscalía para que sean conocidos, analizados y discutidos por la Asamblea General y para ello la Administración de la Federación elaboró una presentación donde vienen detallados por orden cada uno de los informes:

## FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO:2025



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

# INFORME ANUAL DE LABORALES PERIODO 2024

- 01** PRESIDENCIA
- 02** ÁREA ADMINISTRATIVA
- 03** TESORERÍA
- 04** FISCALÍA

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

## INDICE

Quiénes somos.....	Pág.1
Visión y Misión.....	Pág.2
Informe de Presidencia.....	Pág.3-9
Informe de Área Administrativa .....	Pág.10-16
Informe de la Planificación Estratégica .....	Pág.17-21
Informe de Tesorería.....	Pág.22-28
Informe de Fiscalía.....	Pág.29-30
Anexo Fotográfico .....	Pág.31

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

## QUIÉNES SOMOS:

La Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, es una Organización que fue constituida en el año 2008 con el fin de fortalecer a los Concejos Municipales de Distrito existentes en el país.

Y sobre todo acompañarlos en las iniciativas que ayuden a mejorar su administración.

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

1

## VISIÓN

- **"Fortalecer la representación de la Federación de Municipales de Distrito de Costa Rica en las involucran al régimen municipal".**

2

## MISIÓN

- **"Somos la institución que reúne a los Concejos de Distrito con el fin de buscar objetivos en ayude a consolidarse y a darse a conocer dentro régimen municipal".**

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

### 1. Informe de Presidencia

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, señores y señoras asambleístas antes de comenzar a presentarles mi informe anual de labores correspondiente al período 2024, inicio

1      diciéndoles como ustedes saben y como bien lo decía nuestra compañera Keilyn Céspedes  
2      en una entrevista que dio a la UNGL, somos como un *ornitorrinco* rarísimo que crearon hace  
3      muchos años y ya nadie sabe qué hacer con nosotros, pero a final de cuentas sabemos que  
4      nuestro trabajo es honesto, es válido tenemos muchos años de trabajar en nuestros territorios  
5      y la lucha la tenemos que seguir dando como lo hemos venido haciendo en el último año,  
6      dichosamente trabajamos muy bien nos hemos coordinado muy bien las intendencias  
7      municipales de los diferentes territorios de este país y a pesar de que en distancia estamos  
8      bastante lejanos aun así hemos encontrado una agenda en común, al menos desde la  
9      presidencia estamos intentando promover y aquí les hago un resumen bastante rápido de  
10     algunos hitos o eventos importantes que hemos visitado y trabajado en donde hemos  
11     posicionado las intendencias municipales, donde hemos visibilizado el trabajo que hacemos  
12     e inclusive sensibilizado a la gente verdad ustedes saben que tanto los ministerios como  
13     diputados inclusive otros colegas desconocen el trabajo que realizamos entonces es un  
14     trabajo hormiga porque hay que empezar a explicarles desde cero que es lo que hace un  
15     Concejo Municipal de Distrito y como bien siempre lo dice la señorita Valeria nos distinguimos  
16     del resto de concejos de distrito y tenemos las mismas obligaciones que tiene un Alcalde y  
17     además que nuestro trabajo ha sido muy bueno en este último año en cada uno de nuestros  
18     territorios, se ha hecho una muy buena labor desde la misma manera en la Federación, a  
19     continuación procedo con la presentación de mi informe.



*Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)*

## **INFORME DE PRESIDENCIA PERIODO: 2024**

**Elaborado por: Licda. Mariana Calvo Brenes**

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

### 1. Participación en espacios nacionales de representación:

El día 09 de mayo del 2024, se participó en la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), con el propósito de asegurar una representación efectiva de las Intendencias a nivel nacional, en espacios clave de toma de decisiones.



### 2. Modernización de procedimientos internos de FECOMUDI:

Se avanzó en la implementación de herramientas tecnológicas orientadas a optimizar la gestión institucional. Entre las mejoras destacadas se incluyen el monitoreo digital de cuentas bancarias, el pago electrónico de cargas sociales, servicios telefónicos y pólizas, así como la utilización de plataformas digitales para la publicación de procesos en periódicos en línea y la gestión de contrataciones públicas mediante la plataforma SICOP.

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

4

Como bien logran ver la primera reunión a la que asistimos fue el 09 de mayo, donde participamos efectivamente todas las intendencias municipales en la asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), nuestros compañeros Marianela Ocampo y Héctor Agüero son los representantes en esta instancia el cual nos aseguramos estratégicamente tener esa representación de parte de ellos dos que ha dado sus frutos.

El señor Héctor José Agüero Luna-Asambleísta interviene, señora Presidente Mariana yo también quiero aportar a su presentación, gracias a la unión que tenemos como intendentes municipales en ese espacio y a la participación inicial del Intendente Municipal Ronny Montero quien fue el que pidió la palabra se acordó por mayoría y creo que absolutamente todos los

1 alcaldes del país pedir al Tribunal Supremo de Elecciones incluir a las intendencias  
2 municipales en el acto protocolario de entrega de credenciales el cual hubo un primer paso  
3 muy bueno que se dio para empezar con el reconocimiento de un ente tan importante como el  
4 TSE.

5 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente agradece a Héctor Agüero por su aporte al  
6 informe, porque este es un hito importante con el simple hecho de que no somos convocados  
7 o que nos tengamos que quedar fuera de algunas reuniones donde deberíamos participar, es  
8 muy injusto.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

### 3. Gestiones ante el Gobierno Central:

El 11 de junio del 2024, se estableció un vínculo de trabajo con la señora Ministra del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y su equipo, con quienes se definieron acciones conjuntas para el fortalecimiento de las intendencias del país.



### 4. Articulación institucional:

El 09 de agosto del 2024, se sostuvo una sesión de trabajo con representantes de RECOPE, en la cual se presentó el programa "Somos Costa Rica", permitiendo identificar posibles sinergias entre ambas instituciones.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

5  
21 En cuanto a la reunión sostenida el 11 de junio con la señora Laura Fernández que en ese  
22 entonces era la Ministra de MIDEPLAN abrieron un canal de comunicación con nosotros para  
23 que fortaleciéramos las intendencias municipales sabiendo que la posición actual de gobierno  
24 es no crear más cantonatos pero bueno, también era nuestra obligación a pesar de nuestros  
25 ideales buscar esos diálogos y esos espacios; en algún momento pensamos que si íbamos a  
26 tener más frutos de ese trabajo, intentamos ser un poco constantes y aunque se movieron las  
27 piezas al final no llegamos a concretar ningún proyecto porque la idea era trabajar desde esa  
28 instancia proyectos de ley y demás para fortalecernos en diferentes áreas, si les digo que fue  
29 interesante porque trabajamos en una matriz donde teníamos diferentes propuestas de  
30 modificación a algunas leyes el cual se hizo un análisis legal en cada ley en particular, pero

1 vimos que si se incluía la figura de las intendencias podía resultar inconstitucional entonces  
2 ahí pudimos tener un termómetro de qué caminos tomar para ir fortaleciéndonos y cuáles  
3 batallas aún no luchar esperando también un cambio de gobierno.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

#### 5. Conmemoración de los 500 años del régimen municipal:

En el marco de este evento, celebrado el 26 de agosto del 2024 y convocado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se visibilizó la realidad que afrontan las intendencias del país. Durante el acto, se hizo un llamado a los presentes para la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional.



#### 6. Fortalecimiento de la presencia institucional en espacios federativos:

Se participó activamente en la Mesa de Enlaces de Federaciones Municipales de Costa Rica celebrada el 03 de setiembre del 2024, con el objetivo de posicionar a FECOMUDI como actor relevante en el ámbito del desarrollo local y la gestión municipal



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

6  
19 En el mes de agosto, además de la reunión que tuvimos con RECOPE también tuvimos  
20 participación en las actividades convocadas por el IFAM en el marco de la conmemoración de  
21 los 500 años del régimen municipal donde tuvimos una participación para hacer consultas al  
22 foro y ahí tuvimos la oportunidad de exponer justamente la situación de las intendencias  
23 municipales para tratar de responsabilizar a todo el gremio municipalista sobre nuestra realidad  
24 para ver qué vamos hacer el cual propusimos tener una mesa técnica de trabajo tratando de  
25 emular lo que hicimos con MIDEPLAN pero ya con más actores y creo que desde entonces el  
26 compromiso con la ANAI lo podemos comprobar. El IFAM en su momento intento colaborarnos,  
27 pero Don Jorge Ocampo quien en ese entonces era el Presidente Ejecutivo salió de la  
28 institución luego lo volvimos a intentar con Doña Marlen Luna pero no tuvimos tan buena  
29 química, lo importante es que en esos espacios donde hay presencia de todos los alcaldes del  
30 país es donde al menos tenemos que levantar la voz nosotros e ir sensibilizando y también ir

1 dándonos cuenta e ir identificando cuales son nuestros aliados y aliadas en el régimen  
2 municipalista.

3 El 03 de setiembre tuvimos participación en la mesa de enlace de las federaciones municipales  
4 que es más o menos una vez al mes que se reúnen donde también hacen esa itinerancia en  
5 busca de temas en común que se pueden trabajar desde todas las federaciones a nivel país.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

### 7. Incidencia legislativa:

El 23 de setiembre del 2024, se realizó una visita a la Asamblea Legislativa con el fin de sostener una reunión con el señor diputado Horacio Alvarado y la señora diputada Olga Morera. Durante este encuentro se les expuso la situación que enfrentan las Intendencias, con el objetivo de sensibilizarlos y abrir un canal directo de comunicación con el Poder Legislativo.



### 8. Participación en procesos legislativos:

El 19 de setiembre del 2024, se participó en la sesión de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, para abordar el Proyecto de Ley N.º 24.288, promoviendo el interés de las Intendencias dentro del debate parlamentario.



7

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

19 En el mes de setiembre trabajamos bastante en la Asamblea Legislativa y aún se sigue  
20 trabajando, la compañera Keilyn Céspedes es una de las que más ha estado ahí, hicimos  
21 visitas donde estuvimos reunidos con los diputados: Horacio Alvarado y Olga Morera quienes  
22 son parte de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales con el fin de hablarles  
23 y sensibilizarlos sobre las intendencias municipales y vean ustedes que si es importante y  
24 titánico el trabajo que tenemos por delante que ni siquiera ellos tenían claro cuál es la condición  
25 de las intendencias municipales porque al menos para mí fue darme cuenta de la necesidad  
26 de información y de sensibilización que tenemos que realizar porque nosotros si conocemos  
27 el trabajo que hacemos y dimos el paso sin tan siquiera la gente conocer que ya habíamos  
28 nacido, gateado, ido al kínder a la escuela y al colegio, básicamente es lo que tenemos que  
29 hacer con todos los poderes de la república explicarles porque hay demasiado  
30 desconocimiento, desinformación y pues dichosamente en ellos dos encontramos aliados y

1 estuvimos trabajando hasta participamos en una sesión de la comisión para hablar sobre el  
2 proyecto de ley N°24.288 “*LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE*  
3 *DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA*  
4 *ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA*  
5 *A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS*  
6 *MUNICIPALES DE DISTRITO)*” que promovió la compañera Keilyn Céspedes en su momento  
7 el cual vimos que había que hacerle mejoras al texto.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noroeste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

#### 9. Aporte a la construcción legislativa:

El 1.º de octubre del 2024, se trabajó de forma coordinada con el señor Intendente de Tucurrique, Héctor Agüero Luna, y asesores legislativos, en la elaboración del texto sustitutivo del Proyecto de Ley N.º 24.288, buscando garantizar una mejor adecuación del proyecto a las realidades locales.

#### 10. Participación en espacios de alto nivel del Poder Ejecutivo:

Por primera vez, se logró la inclusión de las dos Intendencias de la provincia de Cartago en la reunión presidencial con el Gabinete Ampliado, celebrada en el cantón de Oreamuno, fortaleciendo la presencia política de estas estructuras en el diálogo nacional



“Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo”

8 El 01 de octubre el compañero Héctor Agüero y yo por ser los más cercanos en distancia a la  
19 Asamblea Legislativa estuvimos trabajando con los asesores de estos diputados para hacer el  
20 texto sustitutivo del proyecto de ley N°24.288 el cual le pregunto a la compañera Keilyn  
21 Céspedes ¿Cómo va el proyecto?

22 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Asambleísta responde, para aportarles un poco a  
23 lo expuesto por Mariana Calvo, este proyecto lo que pretende es que los concejos municipales  
24 de distrito entremos en la distribución global de la Ley N°8114 y para que tengan una idea los  
25 concejales presentes, esta Ley se distribuye en tres principales rubros:  
26

- 27 1. El quince por ciento (15%) que va por igual a todas las municipalidades del país.
- 28 2. El treinta y cinco por ciento (35%) que va de acuerdo al Índice de Desarrollo Social Cantonal  
29 (IDS).

1 3. El cincuenta por ciento (50%) de acuerdo a la cantidad de kilómetros de red vial. Entonces  
2 la Municipalidad madre recibe el quince por ciento (15%) global y el Índice de Desarrollo Social  
3 nos califican de acuerdo al el Índice de Desarrollo Social de la Municipalidad madre en el caso  
4 nuestro San Ramón tiene un ochenta y siete por ciento (87%) y Peñas Blancas tiene un  
5 cincuenta y siete por ciento (57%) más o menos, a menor índice mayor recurso, entonces a la  
6 Municipalidad llega el quince por ciento (15%) por ejemplo llega el índice de acuerdo al ochenta  
7 y siete por ciento (87%) y al Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas llega el catorceavo  
8 del quince por ciento (15%) que recibe la Municipalidad de San Ramón, entonces eso quiere  
9 decir que nosotros estamos recibiendo aproximadamente millón seiscientos por kilómetro  
10 mientras que la Municipalidad está recibiendo más de dos millones trescientos por kilómetro  
11 para intervención de la Ley N°8114; por lo que con el proyecto de ley N°24.288 lo que se busca  
12 es que nosotros podamos participar de la distribución global, Peñas Blancas en un ejemplo  
13 pasaría de doscientos treinta millones de colones a aproximadamente seiscientos millones de  
14 colones por año para la intervención de la red vial igual todo el resto de intendencias  
15 municipales; este proyecto ya pasó el primer y segundo día de consultas, paso mociones vía  
16 137 en el cual se presentamos dos pero se resolvieron, hay dictámenes afirmativos del IFAM,  
17 UNGL, ANAI, FEDOMA, FECOMUDI y como treinta municipalidades, este proyecto no tiene  
18 oposición ya está listo para ir a plenario pero como el día de ayer la Asamblea Legislativa entró  
19 a sesiones extraordinarias lo que ocupamos es que el Poder Ejecutivo lo convoque sino  
20 tenemos que esperar tres meses que la Asamblea Legislativa vuelva a sesiones ordinarias  
21 para que los diputados jefes de fracción lo convoquen ¿Si alguno pudiera ayudarnos con el  
22 ejecutivo a mover el proyecto para que lo convoque sería ideal? Porque el MOPT hace las  
23 estimaciones por asignar de la Ley N°8114 del 2026 en mayo, entonces si este proyecto de  
24 ley queda aprobado en mayo podríamos entrar en las proyecciones del 2026 sino sería para  
25 el año 2027, prácticamente ese es el estado actual de dicho proyecto.

26 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, gracias Keilyn Céspedes por la información del  
27 estado del proyecto, ya todos tenemos tarea que llevarnos hay que buscar el apoyo del  
28 ejecutivo para que lo convoque porque si no se nos va quedar congelado el proyecto, además  
29 de que ya viene todo el tema de elección política y demás entonces cada vez entre más cerca  
30 estén las elecciones más complejo se hace el ambiente. Otro hito importante como bien decía

1 el compañero Héctor Agüero al menos acá en la provincia de Cartago cuando los alcaldes  
2 tenían reunión con el señor Presidente de la República y su gabinete ampliado no nos incluían  
3 en estos espacios pero el año anterior logramos tener presencia para exponer directamente a  
4 ministros, ministras y señor Presidente temas que tienen que ver con el desarrollo de nuestros  
5 territorios al respecto pregunta ¿A ustedes si los han incluido?  
6 Los señores y señoras intendencias municipales-Asambleítas responden si señora.  
7 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice okey, eso también creo que ha sido lo que  
8 hemos logrado como Federación y eso es sumamente importante verdad porque si somos  
9 líderes políticos y no estamos incluidos es como la lucha que tenemos con la Contraloría  
10 General de la República la cual hay que seguirla dando.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cécula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

11 **11. Participación en foros estratégicos:**

12 El 15 de octubre del 2024, se logró el posicionamiento de las Intendencias en el Foro de las Oficinas Municipales de la  
13 Mujer (OFIM), promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), destacando el papel de estas instancias en los  
14 procesos de desarrollo con enfoque de género.



15 **12. Gestión de temas prioritarios para las comunidades:**

16 El 26 de noviembre del 2024, se participó en reuniones convocadas por la señora Ministra de Salud, MariMunive, junto con  
17 los alcaldes de la provincia de Cartago, para abordar la problemática relacionada con la crisis en el manejo de los residuos  
18 sólidos, proponiendo medidas integrales para su atención.



19 *"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

20 El 15 de octubre también participé del espacio convocado por el INAMU, sino más recuerdo  
21 ninguna de las intendencias tenemos oficina de la mujer, entonces ahí también he tratado de  
22 hablar con doña Silvia Castro específicamente porque hacen congresos muchas veces  
23 temáticos y solo invitan a las municipalidades que tienen la OFIM, entonces esto lo que hace  
24 es acrecentar también las brechas de las mujeres que habitan en nuestros territorios porque  
25 no tenemos una representante la misma historia verdad y la estrategia que utilicé en este foro  
26 que es el segundo foro nacional de las oficinas de la mujer específicamente fue llevarme a una  
27 de las concejales de la comisión de la mujer para hacer el enlace, que si bien no tenemos  
28 OFIM pero estoy segura que son temas que trabajamos en nuestros territorios el cual tenemos  
29 mucho que decir, que discutir y que aportar y muy probablemente esto nos está ocurriendo en  
30 muchas otras áreas, discapacidad, emprendimiento, adulto mayor, entre otros.

1 El 26 de noviembre se participó en una reunión convocada por la Ministra de Salud Mary  
2 Munive en el cual se abordó la problemática de los residuos sólidos que es un tema país, pero  
3 sobre todo en nuestra región, el compañero Héctor Agüero y yo lo hemos vivido muy de cerca  
4 el cual hemos estado presente en los espacios con los otros alcaldes de la provincia y con la  
5 Ministra para trabajar el tema de manejo de residuos, estamos presentes en las mesas técnicas  
6 con el resto de municipalidades.

7 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Asambleísta interviene, yo también quisiera aportar  
8 con respecto al manejo de residuos, se acaba de emitir un decreto para la regionalización de  
9 residuos y eso a muchos que llevamos los residuos a otros cantones nos está corrigiendo la  
10 circulación de los camiones en rutas nacionales y en cierta cantidad de kilómetros.

11 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, si esto es un todo un tema porque por  
12 ejemplo los gobiernos locales que están en crisis lo que hacen es pasar esa crisis  
13 individualizada a una región que es como lo estamos trabajando a este nivel de Cartago por  
14 decirlo así, pero las personas que ya tenían resuelto o los gobiernos locales que ya tenían  
15 resuelto el tema si nos pone en aprietos a todos.

16 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Asambleísta manifiesta, en nuestro caso es  
17 complicado porque nosotros somos de San Ramón y llevamos los residuos a San Ramón, pero  
18 si lo vemos en el decreto nosotros estamos en la región Huetar Norte no podríamos llevar los  
19 residuos a la región del Occidente, aunque seamos del mismo Cantón ahí está un poco  
20 contradictorio, pero bueno.

21 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente expresa, vamos a ver cómo nos ayudan a  
22 resolverlo. Señores y señoras asambleístas aquí finalizó mi informe anual de labores a grandes  
23 rasgos como ven en un año siempre se nos van a ir presentando retos y siempre la idea nuestra  
24 es afrontarlos como un frente bastante sólido como Federación, aunque estemos lejos en  
25 distancia creo que hemos intentado y hemos logrado trabajar bastante articulados para el  
26 beneficio de nuestros territorios ¿No sé si alguno tiene alguna duda u observación con respecto  
27 al informe?

28 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Asambleísta dice, yo quisiera aportar algo más al  
29 informe, hay otros dos proyectos de ley que hemos estado trabajando a través de la Asamblea  
30 Legislativa los cuales son:

1 1. El proyecto de Ley expediente N° 24.707 “*LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS*  
2 *SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS*  
3 *MUNICIPALES DE DISTRITO*”, el cual tiene como objetivo que el Concejo Municipal y la  
4 Municipalidad madre nos agilicen y nos den prioridad.

5 2. El proyecto de Ley expediente N° 24.780 “*REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA*  
6 *LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM,*  
7 *LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS*”, el cual tiene como objetivo  
8 que incluyan a los concejos municipales de distrito en la Junta Directiva del IFAM.

9 El señor Héctor José Agüero Luna-Asambleísta también aporta al informe de la Presidencia,  
10 como vieron todos, mucho del trabajo que se hizo de sensibilizar y de informar la señora  
11 Presidente Mariana Calvo y el Consejo Directivo por dicha ha tenido ese acercamiento y yo  
12 creo que todos hemos tenido esa visión porque me acuerdo muy bien cuando al inicio Mariana  
13 Calvo nos dijo que estábamos teniendo muchas audiencias y todavía no teníamos un objetivo  
14 claro en materia de cantonato y todavía hay mucha institución que nos están poniendo trabas,  
15 entonces el objetivo más bien fue replantear que se demuestra muy bien el informe que da la  
16 señora Presidente Mariana Calvo de sensibilizar a la Asamblea Legislativa, IFAM, Poder  
17 Ejecutivo porque en primera parte ni si quiera sabían qué es un Concejo Municipal de Distrito  
18 porque lo que para nosotros era muy obvio para ellos no, de hecho nos preguntaban si nosotros  
19 recolectamos nuestros propios impuestos entonces imagínense no tenían percepción de la  
20 realidad sobre nosotros y claro si partíamos de eso íbamos a encontrar un final siempre muy  
21 paupérrimo por parte de ellos.

22 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica de hecho, nos queda pendiente algunas  
23 acciones como la que intentamos de invitar a los diputados y diputadas que integraban la  
24 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales a algunas de nuestras intendencias  
25 para que también pudieran constatar, me parece que a la compañera Keilyn si la visitó la  
26 Diputada Olga Morera y eso si es importante al menos porque por ejemplo para este proyecto  
27 de ley 24.288 recuerdo que el Diputado Horacio Alvarado y que fue Alcalde de Belén nos decía:  
28 *Hay pucha es que que tirada van a decir las municipalidades que después ustedes van a pedir*  
29 *la patente*, el cual nosotros le dijimos Don Horacio pero ya nosotros recolectamos las patentes,  
30 entonces a ese nivel de desinformación uno dice como no conoce si tenemos cincuenta y seis

1 años de estar existiendo verdad, también recuerdo que Doña Vivian Garbanzo una vez muy  
2 maleducadamente me decía frente al resto de alcaldes de Cartago que ella tenía muy claro  
3 que nosotros no éramos un gobierno local y que aunque fuéramos una hija mayor de edad  
4 teníamos que estar bajo el ala y el amparo de la Municipalidad madre lo que ella claramente  
5 desconoce es que históricamente hemos tenido que lidiar con la indiferencia de las  
6 municipalidades madre o sea que les voy a decir yo a ustedes al respecto si todos conocemos.  
7 Entonces yo sí creo que hemos hecho muchas acciones positivas pero el camino continúa.  
8 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Asambleísta dice, exacto y es importante saber  
9 que estamos a un año de tener una nueva Asamblea Legislativa con la cual vamos a tener que  
10 empezar de cero porque los nuevos diputados que van a llegar quizás tampoco van a saber  
11 qué es un Concejo Municipal de Distrito.  
12 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente enfatiza, lo bueno es que ya conocemos las  
13 estrategias entonces ya no vamos a dar como talvez esos pasos donde chocábamos contra  
14 pared sino ya de una vez vamos a donde tenemos que llegar con la estrategia para empezar  
15 a sensibilizar, ya el aprendizaje lo tengo.  
16 El señor Ulises González Jiménez-Asambleísta también hace su acotación, esta tarea también  
17 la comenzamos la administración pasada antes de que ustedes entraran como intendentes  
18 municipales y como concejales en el caso de la compañera Valeria Zamora ya ella si nos ha  
19 acompañado en varias luchas y en una de esas luchas y visitas que hicimos a la Asamblea  
20 Legislativa para el tema de los cantonatos y para darnos a conocer es completamente evidente  
21 la ignorancia de algunos señores diputados sobre qué son las intendencias municipales y  
22 también hay gente que nos confunden con un Concejo de Distrito porque no saben cual es la  
23 diferencia entre un Concejo de Distrito con un Concejo Municipal de Distrito y en una reunión  
24 con la Diputada Pilar Cisneros nos dijo: *Ustedes son una Municipalidad sin título*, yo le dije  
25 efectivamente sí señora eso es lo que somos una Municipalidad sin título y lo que la compañera  
26 Mariana Calvo decía que el mismo Horacio Alvarado desconocía de las patentes a ese nivel  
27 una persona que ha sido Alcalde en una Municipalidad desconoce qué somos las intendencias  
28 municipales de las cuales antes habíamos ocho ahora somos siete en el país porque  
29 Monteverde dichosamente logró el título y las demás de igual manera seguimos dando la lucha.

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, efectivamente como bien dice Don Ulises  
2 González en cada cambio de gobierno hay que comenzar de cero, pero bueno es parte de la  
3 labor y hay que seguir luchando mientras seamos concejos municipales de distrito.

4 El señor Ulises González Jiménez-Asambleísta dice, me gustaría compartirles la experiencia  
5 que estamos teniendo con RECOPE aprovechando que en el informe usted mencionó de la  
6 reunión que tuvimos con ellos, para mí fue muy valiosísima la participación de la reunión que  
7 tuvimos con RECOPE donde conocimos el programa “Somos Costa Rica”, pero como todo en  
8 Costa Rica verdad ponen una flor en el ojal en lo que respecta a tema de trámites, pero se  
9 logró para que si en algún momento ustedes en sus distritos tienen algún proyecto de  
10 tratamiento asfáltico que se puedan beneficiar de ese programa. En el caso de nosotros  
11 teníamos un proyecto que se venía arrastrando hace muchos años el MOPT-BID y la  
12 contrapartida municipal, luego cuando conocimos el programa “Somos Costa Rica” de  
13 RECOPE que ellos son asfálticos, eso se logró después de un montón de trámites y ahí se  
14 evidencia exactamente que nosotros de alguna forma nos invisibilizan porque tenemos que  
15 enviar un documento a la Municipalidad madre en este caso a Puntarenas el cual el Alcalde lo  
16 baja al Concejo respectivo de su Municipalidad para que lo aprueben y luego me lo devuelven  
17 a mí con un documento, yo lo llevo a mi Concejo Municipal para que lo apruebe y esos dos  
18 documentos paralelos o sea el de la Municipalidad madre y el del Concejo Municipal de Distrito  
19 se mandan a RECOPE y empieza ahí todo el proceso, pero resulta ser que en el mes de  
20 setiembre del año pasado para terminar de hacerla a RECOPE le hackearon el sistema por lo  
21 que no nos dieron ni siquiera a los cantones centrales la emulsión asfáltico, por lo que  
22 luchamos bastante para indicarles que el Distrito estaba en el índice de desarrollo bastante  
23 alto, un índice de desarrollo social muy golpeado Paquera tiene un desempleo enorme, tiene  
24 un arrastre social bastante complicado, entonces eso fue lo que nos ayudó para dar la lucha  
25 porque ya el proyecto tenía que haberse ejecutado en febrero y ya era marzo y la emulsión  
26 asfáltica no había sido aprobada por RECOPE por el hackeo y porque tenían otras prioridades,  
27 además nos mencionaron de otros cantones que tenían solicitud de emulsión asfáltica que no  
28 se las iban a dar. La verdad es que tuvimos que armarnos de paciencia y venir junto con unos  
29 vecinos a RECOPE y ponerle carita de lo que fuera a la señora Presidenta de RECOPE e  
30 hicimos un buen contacto con la ing. Dyalá Granados y después de llorarle a la Presidenta y

1 de tanto luchar nos aprobaron la emulsión\_asfáltica que era de casi ochenta millones y ya esta  
2 semana comienzan a ponerla. Entonces a pesar todo lo que se pasó, si quiero decirles que si  
3 tienen proyectos métanlo en ese programa e indiquen lo del índice de desarrollo, porque la  
4 verdad es una buena opción.

5 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente le dice al señor Ulises González, muy provechosa  
6 su experiencia y muchas gracias por compartirla, okey suficientemente discutido y analizado  
7 mi informe, no sé si alguno tiene alguna otra acotación u observación.

8 Los señores y señoras Asambleístas dicen, no señora.

9 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, okey procedemos a tomar el acuerdo para  
10 aprobar el informe de Presidencia.

11

12

### **ACUERDO 1°**

13 Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de labores de la Presidencia del  
14 Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica  
15 correspondiente al período 2024, esta Asamblea General, **ACUERDA** por unanimidad de los  
16 presentes, aprobarlo en la forma presentada. **Se somete a votación y aprobado por**  
17 **diecisiete votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano.**

18 **ACUERDO FIRME.**

19

## **2. Informe de Área Administrativa**

21 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, continuamos con el informe anual de  
22 labores del Área Administrativa, pero antes de darle el espacio a Valeria Zamora para que lo  
23 presente, quiero comentarles porque es importante que ustedes como Asamblea, estén  
24 debidamente informados sobre todos los procesos que se llevan a cabo desde la Federación.

25 Valeria trabajó en la Federación durante más de siete años y a finales de diciembre del año  
26 pasado finalizó su contrato laboral; a raíz de esto en esta administración tomamos la decisión  
27 de hacer las cosas de la mejor manera considerando que es pertinente y necesario contar  
28 con una funcionaria fija y para ello se realizó el proceso de contratación mediante concurso  
29 externo para ocupar la plaza de Asistente Administrativo el cual le solicitamos la colaboración  
30 a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que nos ayudara a llevar todo el proceso,

1 mismo que se realizó de manera transparente. Hoy, nos complace anunciar que la señorita  
2 Valeria es la nueva Asistente Administrativa de la Federación. Le damos la bienvenida con  
3 un fuerte aplauso.

4 La señorita Valeria Zamora Moya-Asistente Administrativa, muchas gracias a todos y todas  
5 me siento muy contenta, Dios quiso que yo siguiera en la Federación y aquí estoy para seguir  
6 dando la lucha fuertemente junto a ustedes, hay que seguir trabajando no solo por la  
7 visibilidad de los concejos municipales de distrito sino también para ponerlos en alto y darles  
8 el lugar que merecen. Todos sabemos que esto ha sido una lucha no solo de hoy sino de  
9 hace muchos años y hay que seguirla dando.

10 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente expresa así es y ahora si le cedo la palabra a la  
11 señorita Valeria para que brinde su informe.

12 La señorita Valeria Zamora Moya-Asistente Administrativa toma la palabra expresa, a  
13 continuación, les presento mi informe anual de labores:



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

## INFORME DE ÁREA ADMINISTRATIVA PERIODO: 2024

Elaborado por: Valeria Zamora Moya



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

1  
2  
3  
4 1. El día 26 de febrero del 2024, asistí a una reunión virtual en la cual también hubo participación de algunas otras  
5 Federaciones Municipales y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el tema tratado fue analizar el proyecto de Ley  
6 expediente N°24080 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”.



7  
8  
9  
10 2. El día 11 de junio del 2024, asistí junto con compañeros de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa  
11 Rica a reunión con la señora Laura Fernández Delgado-Ministra de MIDEPLAN y su equipo de trabajo, el tema tratado fue  
12 buscar apoyo desde MIDEPLAN pensando en un plan b para hacer reformas legales que hagan visibles y fortalezcan los  
13 concejos municipales de distrito en caso de que no se dé los cantonatos.



14  
15  
16  
17 11

*“Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo”*

18 La primera reunión que sostuve el año pasado fue el día 26 de febrero, fue una reunión virtual  
19 en la cual participamos algunas federaciones municipales, representantes de la UNGL  
20 estuvimos analizando el proyecto de ley 24.080 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y  
21 PROMOCIÓN DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”, en cuanto a este proyecto cuando  
22 se presentó el primer texto tenía algunas falencias el cual prácticamente venía a desaparecer  
23 a las federaciones municipales porque pretendían conformar otras asociaciones con  
24 personería jurídica el cual no estábamos de acuerdo con ello si de acuerdo que se creen pero  
25 no con personería jurídica ya que al haber dos órganos con personería jurídica lo que pasaría  
26 es que las municipalidades y los concejos municipales de distrito quizás se iban a desafiliar de  
27 las federaciones provocando que estas se vinieran abajo. Actualmente no sé cuál es el estado  
28 actual porque como se mencionó antes yo estuve fuera bastante ratito de la Federación y ahora  
29 me tengo que volver a integrar, este un proyecto reitero que se ha venido trabajando en  
30 conjunto con todas las federaciones municipales, IFCMDL, UNGL, ANAI e IFAM.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

3. El día 21 de junio del 2024, participé de una segunda reunión virtual junto con compañeros de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, la señora Laura Fernández Delgado-Ministra de MIDEPLAN y algunas alcaldías, con el fin de conocer las propuestas de reformas que plantearon algunas alcaldías, FECOMUDI y MIDEPLAN (reforma a algunos artículos de la Ley 8173, de la Ley 8114, la Ley de IFAM, la Ley Marítimo Terrestre)



4. El día 07 de agosto del 2024, asistí junto con las Intendencias Municipales de la Provincia de Puntarenas (Cobano, Lepanto y Paquera) e integrantes de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica a una audiencia con Asesores de los Diputados de la Comisión de Asuntos Municipales, con el fin de buscar apoyo tanto para los proyectos de Cantonato de estos tres concejos municipales de distrito como para los proyectos de los demás concejos municipales de distrito para que continuaran avanzando en la corriente legislativa.



*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

5. El día 09 de agosto del 2024, participé de una reunión virtual junto con compañeros de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, la señora Karla Montero Víquez-Presidenta de RECOPE, y representantes de algunas otras municipalidades, el tema tratado fue conocer el "Programa Somos Costa Rica", programa que busca contribuir con el desarrollo y calidad de vida de las comunidades del país, a nivel de infraestructura vial, salud, educación, entre otros, mediante los procesos de donación que hace RECOPE.



6. El día 12 de agosto del 2024, participé de una reunión virtual junto con compañeros de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y el señor Jorge Ocampo Sánchez-Presidente Ejecutivo del IFAM, el tema tratado fue comentarle al señor Ocampo que las intendencias municipales a través de la FECOMUDI venimos trabajando en conjunto con MIDEPLAN sobre posibles reformas a leyes y reglamentos que vengán a fortalecer aún más la figura de los concejos municipales de distrito con el fin de buscar que se sumara a este equipo de trabajo.

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

7. El día 28 de agosto del 2024, se celebró una reunión con representantes de la Embajada de Estados Unidos y representantes de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el tema tratado fue conocer los diversos tipos de cooperación que brinda dicha embajada los cuales puedan ser de buen provecho para estos gobiernos locales.



8. El día 03 de setiembre del 2024, asistí junto con la señora Mariana Calvo Brenes-Presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica a una reunión a la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), en la cual participaron también las federaciones municipales: Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (FEDEMUCARTAGO), Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM), Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados (FEMUCARIBE), Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA) y otras instituciones como: Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, con el fin de unir esfuerzos para trabajar en conjunto sobre temas en favor del régimen municipal.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

11. El día 23 de setiembre del 2024, asistí junto con compañeros de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica a una reunión con los Diputados Horacio Alvarado Bogantes y Olga Lidia Morera Arrieta representantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, el tema tratado fue solicitar apoyo en temas que fortalezcan a los Concejos Municipales de Distrito y uno de ellos fue el proyecto de Ley N°24.288 "REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO".



12. El día 18 de octubre del 2024, celebré junto con compañeros de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y algunos representantes de la Municipalidad de Monteverde un foro titulado "Transición de Concejo Municipal de Distrito a Municipalidad" en el Cantón de Monteverde, el objetivo del foro era que los concejos municipales de distrito conocieran el proceso por el cual tuvo que pasar Monteverde al pasar hacer Municipalidad.



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

13. El día 24 de octubre del 2024, asistí a una reunión a la Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados (FEMUCARIBE) en la cual participaron también las federaciones municipales Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM), Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) y otras instituciones como: el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, con el fin de seguir uniendo esfuerzos para trabajar en conjunto sobre el fortalecimiento del régimen municipal.



14. En cuanto al tema presupuestario (Informes de Ejecución mensual y trimestral, Informes de Evaluación semestrales, Modificaciones Internas Presupuestarias, Presupuesto Ordinario y Extraordinarios y Liquidación Presupuestaria fueron presentados en tiempo y forma a la Contraloría General de la República.

15. Participé de las sesiones y asambleas celebradas por el Consejo Directivo y Asamblea General de la FECOMUDI.

16. Como parte de mi gestión además de solicitar espacios en algunas instituciones también asistí a todas las reuniones en las cuales FECOMUDI tuvo participación.

*“Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo”*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

*“Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo”*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

## EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Gestión Jurídica	Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
Desarrollo Institucional	Fortalecer la estructura administrativa de la FECOMUDI para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.
Promoción Social	Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para ser reconocidos como una Institución autónoma en todo su accionar.

18

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

### 1. Eje Estratégico: Gestión Jurídica

#### ACTIVIDADES POR PROYECTO

1. Realizar Sesiones de trabajo en conjunto con los Concejos Municipales de Distrito, para trabajar propuestas de reforma a las leyes que sean en beneficio de los Concejos Municipales de Distrito.
2. Realizar lobby en la Asamblea Legislativa y en Casa Presidencial, para alcanzar el apoyo político en proyectos de ley en beneficio de los Concejos Municipales de Distrito.
3. Gestionar la actualización de los reglamentos internos necesarios que permitan normar y direccionar la gestión interna de la Federación.

#### PORCENTAJE ALCANZADO

100% alcanzado.

100% alcanzado.

10% alcanzado.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover e impulsar propuestas de mejora de leyes que amparen la consolidación de la figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.

19

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

**2. Eje Estratégico: Desarrollo Institucional**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer la estructura administrativa de la Fecomudi para cumplir con las metas propuestas con el apoyo económico de los Concejos Municipales de Distrito, para contribuir con el fin de mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.

**ACTIVIDADES POR PROYECTO**

1. Gestionar la actualización del/los manuales de puestos de la institución para una adecuada gestión del recurso humano.
2. Elaborar un plan de gestión financiera para identificar oportunidades de cooperación y financiamiento de la institución.
3. Buscar cooperación con diferentes instituciones en lo que respecta a capacitaciones, campañas y talleres en distintos temas.
4. Realizar convivios con los Concejos Municipales de Distrito para intercambiar experiencias.

**PORCENTAJE ALCANZADO**

100% alcanzado.

0% alcanzado.

10% alcanzado.

100% alcanzado.

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

**3. Eje Estratégico: Promoción Social**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover la figura de los Concejos Municipales de Distrito en el ámbito nacional para que sean reconocidos como una institución autónoma en todas sus acciones.

**ACTIVIDADES POR PROYECTO**

1. Reforzar la imagen de los Concejos Municipales de Distrito a nivel nacional mediante acompañamiento técnico en lo que respecta a campañas publicitarias y redes sociales con la finalidad de ser reconocidos como una institución autónoma en todas sus acciones.
2. Realizar ferias entre los Concejos Municipales de Distrito para intercambiar productos agrícolas, cultura, gastronomía y emprendedurismo que se dan en cada uno de estos territorios y para dar a conocer la figura de los Concejos Municipales de Distrito.
3. Transformación de los Concejos Municipales de Distrito a futuro en Municipalidades.

**PORCENTAJE ALCANZADO**

100% alcanzado.

0% alcanzado.

50% alcanzado porque se ha venido trabajando sobre ello más ninguno de los siete CMD ha pasado a ser Municipalidad.

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

1 La señorita Valeria Zamora Moya-Asistente Administrativa indica, finalizo mi informe anual de  
2 labores diciéndoles que amo el trabajo que hago en la Federación, se que con la ayuda de  
3 Dios y de todos ustedes vamos a seguir hacia adelante siempre dando la lucha, muchas  
4 gracias.

5 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, gracias Valeria Zamora por su informe y yo sí  
6 quiero agradecer el trabajo que hace ella porque vieran que realmente los meses que ella  
7 estuvo fuera de la Federación fueron muy traumáticos porque muchas veces vemos que las  
8 cosas se mueven pero hay una mano invisible que las hace moverse y esa es Valeria, sin lugar  
9 a duda asume demasiadas responsabilidades, mucho más de las que debería, por lo que  
10 quiero reconocer ese trabajo que haces en la Federación y estoy segura que la Federación va  
11 a seguir creciendo gracias al amor que les pone a su trabajo, definitivamente Valeria no hace  
12 lo que le toca hace lo que le corresponde y muchísimo más.

13 El señor Ulises González Jiménez-Asambleísta dice, efectivamente es así.

14 La señorita Valeria Zamora Moya-Asistente Administrativa, gracias señora Presidente por sus  
15 palabras motivadoras y por reconocer mi trabajo.

16 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice con todo gusto, no sé si alguno o alguna se  
17 va a referir al informe de Valeria.

18 Los señores y señoras asambleístas indican, no señora.

19 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, okey procedemos a tomar el acuerdo de aprobar  
20 el informe del Área Administrativa.

21

22

### **ACUERDO 2°**

23 Una vez conocido, analizado y discutido el informe de anual de labores del Área Administrativa  
24 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica correspondiente al período  
25 2024, esta Asamblea General, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la  
26 forma presentada. **Se somete a votación y aprobado por diecisiete votos afirmativos de**  
27 **la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

28

### **3. Informe de Tesorería**

29  
30

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, continuamos con el informe anual de  
 2 labores de Tesorería el cual le cedo el espacio a la compañera Keilyn Céspedes quien es la  
 3 Tesorera de la Federación, para que lo presente.  
 4 La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Asambleísta dice, procedo a continuación a dar  
 5 mi informe anual laboral correspondiente al periodo 2024.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
 Cédula Jurídica: 3-014-563141  
 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
 Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

## INFORME DE TESORERÍA PERIODO: 2024

Elaborado por: Keilyn Mariel Céspedes

22

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
 Cédula Jurídica: 3-014-563141  
 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
 Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

## INFORME FINANCIERO PERIODO 2024

### ❖ DETALLE DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DEL 01/01/ 2024 AL 31/12/2024



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
 DETALLE DE LOS INGRESOS RECIBIDOS DEL 01/01/ 2024 AL 31/12/2024

Nombre del Ingreso	Presupuesto 2024	Ingresos Recibidos al 31/12/2024
Total Presupuestos 2024		Cuotas Concejos Municipales
Transferencias Corrientes del Sector Público Gobiernos Locales		10 031 908,11
Total Presupuesto Ord. 2024	6 747 751,78	
Total Presupuesto Extraord. 1-2024	13 500 000,00	
Total Presupuesto Extraord. 2-2024	4 439 813,34	
<b>Total Presupuesto 100%</b>	<b>24 687 565,12</b>	<b>10 031 908,11</b>
<b>Total Ingresos Recibidos al 31/12/2024</b>		<b>10 031 908,11</b>

Del total del presupuesto Ordinario, se recibió al 31/12/2023 la suma de 10 031 908,11

23

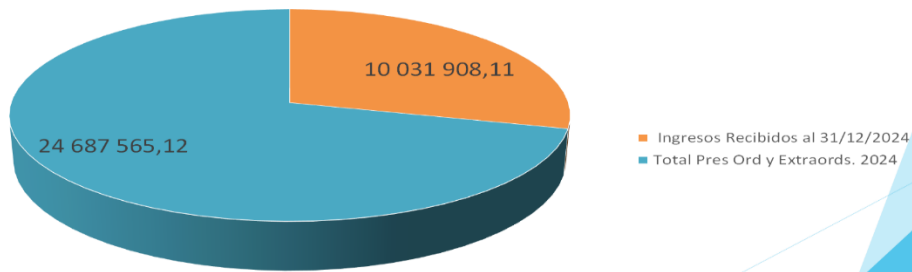
"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

### GRAFICO DE INGRESOS RECIBIDOS

DETALLE DE INGRESOS RECIBIDOS DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024



"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Compañeros y compañeras assembleístas, con respecto a los ingresos es importante que ustedes tengan conocimiento de que la Federación el único ingreso que percibe es el que le debe brindar cada Concejo Municipal de Distrito por concepto de cuota de afiliación y el monto recaudado al 31 de diciembre de 2024 como logran ver fue de ₡10.031.908,11 (Diez millones treinta y un mil novecientos ocho colones con 11/100).



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

### ❖ DETALLE DE LOS EGRESOS EJECUTADOS DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
DETALLE DE LOS EGRESOS EJECUTADOS DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024

Código	Partida	Total Presupuestado 2024	Total Ejecutado AL 31/12/2024
0	Remuneraciones	6 025 955,60	5 815 855,00
1	Servicios	1 642 685,62	603 249,63
2	Materiales y Suministros	0,00	0,00
3	Intereses y Comisiones	0,00	0,00
4	Activos Financieros	0,00	0,00
5	Bienes Duraderos	13 500 000,00	4 575 125,30
6	Transferencias Corrientes	3 518 923,90	3 142 273,90
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00
8	Amortización	0,00	0,00
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>24 687 565,12</b>	<b>14 136 503,83</b>

Se presentan los gastos presupuestados y los gastos ejecutados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2024.

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
 (Cédula Jurídica: 3-014-563141)  
 Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
 Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

### GRAFICO DE LO EJECUTADO

DETALLE DE LOS EGRESOS EJECUTADOS AL 31/12/2024



26

"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"

Compañeros y compañeras assembleítas con respecto al tema de los egresos ejecutados, en lo que respecta a remuneraciones es pago de salario, décimo tercer mes y contribuciones patronales de la funcionaria de Fecomudi, en servicios pago teléfono, uso SICOP, entre otros, en cuanto a la partida de bienes duraderos en el primer presupuesto extraordinario se presupuestó ₡13.500.000,00 (Trece millones quinientos mil colones con 00/100) para comprar varios bienes duraderos para Fecomudi y los concejos municipales de distrito de acuerdo a las necesidades de cada uno, como por ejemplo, compra de equipo de comunicación. mobiliario, computo, etc. pero algunas intendencias no recibimos el bien duradero porque algunos de los procesos en SICOP fueron infructuosos como en el caso del de Peñas Blancas, Paquera y Tucurrique. Solamente se ejecutó ₡4.575.125,30 (Cuatro millones quinientos setenta y cinco mil ciento veinticinco colones con 30/100) en el cual iba incluido algunos bienes duraderos solicitados por Cervantes, Cóbano, Colorado, Lepanto y Fecomudi, por lo que el sobrante que quedó de esos trece millones quinientos mil se acumuló para el superávit del 2024 el cual se estará ejecutando este año para comprar los bienes duraderos que no se pudieron comprar el año anterior y en lo que respecta a transferencias corrientes fue el pago de la cuota de afiliación anual de la UNGL y las

1 prestaciones legales de la funcionaria Valeria ya que al finalizar el contrato laboral se tenía  
2 que liquidar.

3 El señor Ulises González Jiménez-Asambleísta interviene, disculpe que le interrumpa Keilyn,  
4 pero me gustaría acotar algo muy importante a los nuevos concejales delegados de esta  
5 Federación sobre la compra de los bienes duraderos para los concejos municipales de  
6 distrito, esto viene a raíz de que a FECOMUDI anteriormente le aplicaba la regla fiscal el cual  
7 nos limitaba el crecimiento en gasto corriente ya que nos ponían un porcentaje limite por lo  
8 que a la Federación cada año le iba aumentando el superávit libre, entonces la administración  
9 anterior tomó la decisión de hacer una inversión para comprar bienes duraderos para los  
10 concejos municipales de distrito de acuerdo a sus necesidades para fortalecer aún más la  
11 gestión en estos gobiernos locales, ya para el 2024 la Federación fue excluida de la regla  
12 fiscal.

13 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, gracias compañeros Keilyn y Ulises por la  
14 explicación.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

#### ❖ DETALLE ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2024



#### FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2024

	Ingresos Recibidos:	Total General
Aporte de Concejos Municipales	10 031 908,11	10 031 908,11
Súperavit 2023	27 057 740,17	27 057 740,17
<b>Total Ingresos</b>	<b>37 089 648,28</b>	<b>37 089 648,28</b>
Menos:		
Diferencia en Libros		
Gastos Ejecutados al 31 diciembre 2024	9 561 378,53	9 561 378,53
Menos:		
Compromiso presupuestario al 31 de diciembre 2024	4 575 125,30	4 575 125,30
<b>Súperavit Libre neto al 31/12/2024</b>	<b>22 953 144,45</b>	<b>22 953 144,45</b>

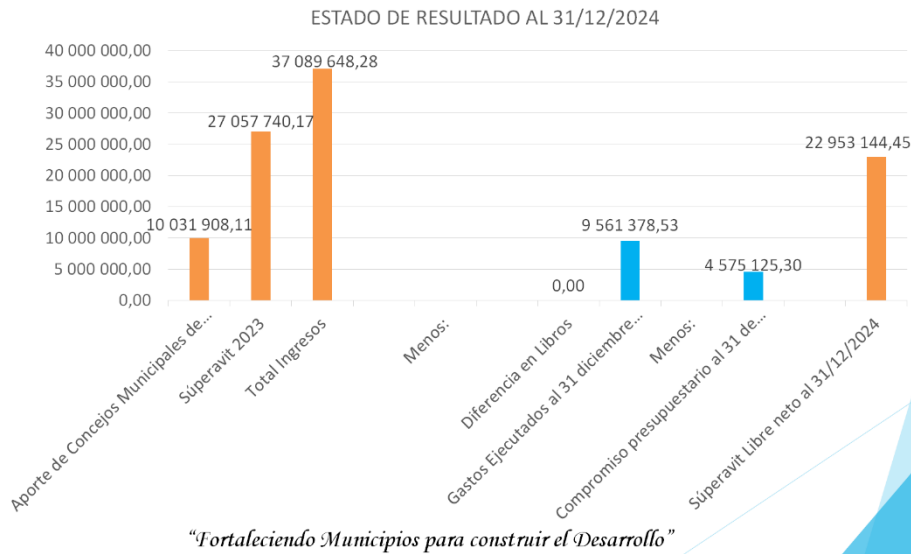
Se presentan los ingresos recibidos menos el total de gastos ejecutados al 31 diciembre 2024

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

### GRAFICO ESTADO DE RESULTADOS



28

La señora Keilyn Mariel Céspedes Chacón-Asambleísta dice, básicamente este es mi informe, muchas gracias.

La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta a los señores y señoras Asambleístas presentes ¿Si alguno tiene alguna duda u observación respecto al informe de labores de Tesorería?

Los señores y señoras Asambleístas responden, no señora.

La señora Mariana Calvo Brenes Presidente dice, al no haber dudas ni observaciones se procede a tomar el acuerdo de aprobar el informe de Tesorería.

### **ACUERDO 3°**

Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de labores de la Tesorería de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica correspondiente al período 2024, esta Asamblea General, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la forma presentada. **Se somete a votación y aprobado por diecisiete votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

#### **4. Informe de Fiscalía**

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, continuamos con el informe anual de labores  
2 de Fiscalía el cual le cedo el espacio a Doña Guiselle Castillo Vargas quien es la Fiscal de la  
3 Federación, para que lo presente.

4 La señora Guiselle Castillo Vargas-Asambleísta dice, a continuación, doy mi informe laboral  
5 del periodo 2024.



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

## INFORME DE FISCALÍA PERIODO: 2024

Elaborado por: Guiselle Castillo Vargas



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.  
Cédula Jurídica: 3-014-563141  
Tucurrique, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.  
Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

- Las reuniones celebradas por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica durante el periodo 2024, fueron de manera ordenada.
- Las actas correspondientes a cada Sesión Ordinaria y Sesiones Extraordinarias del Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica durante el periodo 2024 se llevaron de forma correcta y continua.
- El acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica durante el periodo 2024 se llevaron de forma correcta y continua.
- En cuanto al tema presupuestario en lo que respecta a presupuesto ordinario y extraordinarios con sus respectivos planes operativos anuales, informes de ejecución mensuales y semestrales, modificaciones internas presupuestarias y liquidaciones presupuestarias, fueron emitidos en tiempo y forma a la Contraloría General de la República.
- En materia de gastos, estos se han realizado en total apego al programa y necesidades que exige el adecuado desarrollo de la federación.
- Con respecto a la operación de la Federación se ha comprobado que no ha ocurrido ningún tipo de anomalía o irregularidad en el manejo de los fondos, todos ellos han sido utilizados de acuerdo con los presupuestos aprobados por la CGR y directrices del Consejo Directivo.

1 La señora Guiselle Castillo Vargas-Asambleísta dice, cierro mi informe anual de labores  
2 diciendo que desde la Federación se ha venido trabajando bien y todo se ha hecho de la mejor  
3 manera y como anécdota quisiera contarles que el año pasado cuando se necesitaba nombrar  
4 el fiscal porque anteriormente ese puesto lo ocupaba una de las intendencias pero al irse  
5 Monteverde se reformó los estatutos para que fuera ocupado por uno de los concejales  
6 propietarios delegados de la Federación recuerdo que ninguno quería asumir esta  
7 responsabilidad y yo sentí pena porque estábamos en una asamblea entonces yo lo asumí a  
8 pesar de que tenía muchos compromisos y para mí ha sido una experiencia muy bonita  
9 participar tan de cerca con los y las intendentes, he visto el trabajo de ellos; en periodos  
10 pasados yo he sido representante de la Federación pero eran intendentes más maduros en  
11 edad con una forma de trabajar muy diferente y ahora llego y veo que prácticamente la mayoría  
12 son chiquillos con una mentalidad más fresca y más abierta el cual creo que eso viene a  
13 inyectar nueva energía a los concejos municipales de distrito y pienso que es el momento para  
14 que logremos los cantonatos por lo que de mi parte quiero felicitar a los y las intendentes que  
15 han trabajado muy bien; no soy muy partidaria de las sesiones virtuales porque no nos  
16 comprometemos de lleno a veces estamos en una sesión y como tienen tantas  
17 responsabilidades están en dos o tres cosas a la vez entonces a la hora de una votación no  
18 están conectados, reitero no soy muy partidaria de eso pero sin embargo a veces hay que  
19 hacerlo el cual les pido tratar en lo posible de que cuando tengamos sesiones virtuales estar  
20 enfocados en la sesión es la única recomendación que les hago fuera de eso felicitarlos e  
21 instarles a seguir adelante porque si se ha logrado bastante.

22 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, muchas gracias Doña Guiselle Castillo por  
23 mencionar ese punto y por su recomendación porque vieran que si es cierto cuando uno está  
24 en la oficina no dejan de ir a buscar a uno entonces hay interrupción porque la gente a uno lo  
25 necesita, pero si veo que las sesiones virtuales son a veces un poco complejas, yo sé que es  
26 un gran sacrificio ir y venir el mismo día a tan lejos a reunirnos porque sé que a todos nos  
27 queda lejos es sumamente cansado pero vale la pena tener esa cercanía además de que  
28 conocemos nuestras comunidades el cual uno se va enamorando de todos los territorios y  
29 tenemos mucho más porque luchar y como dice bien doña Guiselle es horrible presidir una

1 sesión virtual porque a veces uno siente que está hablando solo, entonces considero que si se  
2 debe seguir haciendo el sacrificio de mantener la presencialidad.

3 El señor Ulises González Jiménez-Asambleísta también aporta a lo expuesto por las  
4 compañeras Guiselle y Mariana, considero que es muy bonito al menos vean un día como hoy  
5 encontrarnos y compartir porque la virtualidad de alguna forma nos separa aunque nos ayuda  
6 cuando hay una emergencia o cuando no podemos trasladarnos pero si es importante la  
7 presencialidad y hoy que estamos presente concejales e intendencias delegados de  
8 FECOMUDI, también les quiero decir que apoyemos las actividades que hace la Federación y  
9 cuando son en nuestros distritos también apoyen a su Intendente en la logística que de dicho  
10 paso agradecerle a la compañera Mariana Calvo porque nos trajo a este lugar tan bonito el  
11 cual todo tiene una logística pensando siempre en atender bien a los representantes de los  
12 concejos municipales de distrito y además de que esto resalta mucho la identidad de esta  
13 Federación.

14 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, es cierto muchas gracias Don Ulises y  
15 agradecerles a todos porque de verdad cada una de las visitas que hemos hecho han sido  
16 lindísimas y los encantos de mi tierra quizás nos lo tienen los otros y los de los otros talvez no  
17 los tiene mi tierra, por lo que ese compartir presencial es lindísimo y de verdad yo se que el  
18 sacrificio que se hace no solo a nivel de logística sino de los recursos que tenemos en nuestras  
19 instituciones el cual hacemos el mejor sacrificio para atenderlos bien, además de que también  
20 no es solo conectarnos como instituciones sino también a nivel humano y nuestra esencia  
21 porque así tiene que ser si nuestras relaciones y trabajo no se basan en nuestra conexión  
22 humana ahí perdemos el norte y así podemos conocernos, conocer nuestras luchas, hacer  
23 este trabajo más ameno, se tiene una red de apoyo y hace más llevadera la función pública.

24 La señorita Valeria Zamora Moya-Asistente Administrativa dice, señora Presidente Mariana me  
25 gustaría con todo respeto también resaltar lo antes mencionado por ustedes como Asistente  
26 Administrativa también lo comparto, no me parecen las sesiones virtuales porque no se pone  
27 mucha atención y a la hora de votación no están atentos y yo siento que la Federación es un  
28 espacio importante que también merece respeto y que esta para fortalecer a los concejos  
29 municipales de distrito por lo que tiene que haber un poco más de seriedad cuando hay

1 sesiones virtuales, entonces si es importante hacer el esfuerzo aunque a veces sea complicado  
2 siento que es mejor la presencialidad aparte de reunirse es convivir.

3 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, perfecto muchas gracias a todos por su  
4 aporte, no sé si alguno o alguna se va a referir más al informe de Fiscalía.

5 Los señores y señoras Asambleístas dicen, no señora.

6 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice perfecto procedemos a tomar el acuerdo de  
7 aprobar el informe de fiscalía.

8

9

### ACUERDO 4°

10 Una vez conocido, analizado y discutido el informe anual de labores de la Fiscalía de la  
11 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica correspondiente al período  
12 2024, esta Asamblea General, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, aprobarlo en la  
13 forma presentada. **Se somete a votación y aprobado por diecisiete votos afirmativos de**  
14 **la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

15



Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

Cédula Jurídica: 3-014-563141

Turriquire, Cartago costado Noreste de la Plaza de Deportes.

Teléfono: 8620 01 23. Email: [info@fecomudi.go.cr](mailto:info@fecomudi.go.cr)

16

17

### ANEXO FOTOGRÁFICO

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



31

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



¡MUCHAS GRACIAS  
POR SU ASISTENCIA!



La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, damos por concluido los informes anuales laborales, muchas gracias por su atención.

**Artículo VII.**

**Asuntos Varios**

**Los presentes retoman los siguientes puntos en esta Asamblea:**

I. La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica que hay un punto vario que nos quiere compartir el compañero Héctor Agüero, el cual le cedo la palabra.

El señor Héctor José Agüero Luna-Asambleísta dice, si señora mi primer punto vario es que quiero presentar a la Asamblea General un elemento que me parece muy importante, como bien saben ya tenemos en una condición un poco mas estable a nuestra compañera Asistente Administrativa Valeria Zamora y es el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique donde está actualmente la oficina de FECOMUDI por un tema de cercanía, porque es de Tukurrique y porque en administraciones anteriores la Presidencia la tuvo por varios periodos mi antecesor y pues entonces por un tema de cercanía la oficina siempre ha estado en Tukurrique, sin embargo nunca ha estado estabilizada legalmente era más que todo un acuerdo entre partes,

1 voluntad política, voluntad entre los compañeros y eso está super bien, pero ahora que  
2 tenemos a la compañera Valeria Zamora en una condición laboral diferente a la que estaba  
3 anteriormente gracias a Dios un poco más estable, entonces me parece oportuno pedir a la  
4 Asamblea General la autorización para que la señora Presidente Mariana Calvo pueda firmar  
5 un convenio entre el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique y la Federación de Concejos  
6 Municipales de Distrito de Costa Rica, este convenio consta de varias cosas el cual aquí  
7 ustedes van a ver los objetivos generales y las obligaciones que es como la parte más  
8 importante de un convenio. En cuanto al objetivo tiende más que todo a desarrollar e impulsar  
9 los objetivos de la Federación y que por consecuente también son objetivos del Concejo  
10 Municipal del Distrito de Tukurrique y este tiene tres obligaciones por parte del Concejo  
11 Municipal del Distrito de Tukurrique, que los estoy presentando yo y quiero acotar que todavía  
12 no tengo acuerdo municipal para firmar el convenio, pero me parece oportuno que primero sea  
13 la Federación quien le proponga al Concejo Municipal desde la propuesta de la Administración:  
14 **El primero** es dotar de una oficina permanente y prestar mobiliario necesario si fuera el caso,  
15 pero ya la Federación tiene su silla propia, su computadora propia, su impresora propia, su  
16 teléfono propio y realmente casi todo es propio; pero el espacio de la oficina me parece que si  
17 es necesario que se tenga un convenio que le de solidez a la Federación de que si yo me voy  
18 dentro de tres años no va a venir alguien a sacarla de su oficina nada más porque se le antojo  
19 y todo el asunto verdad; la institucionalidad pública no puede ser así de volátil tiene que tener  
20 altura y estabilidad.

21 **El segundo** es prestar previa solicitud por escrito que son practicas que ya se dan bajo un  
22 machote que tenemos en la Intendencia Municipal de préstamo de activos, previa solicitud por  
23 escrito y sujeto a disponibilidad el préstamo de salones de reunión municipales imaginándome  
24 que algún día la FECOMUDI sea la sede de esas reuniones que hacen Interfederación no haya  
25 ningún impedimento para que FECOMUDI utilice la sala de reuniones si fuera el caso o donde  
26 sea que se desarrolle.

27 **El tercero** prestar, previa solicitud por escrito y disponibilidad los vehículos municipales y viene  
28 aquí un tema que a veces es necesario aunque Valeria tiene su oficina permanente en  
29 Tukurrique y la Presidencia esta por ejemplo en Cervantes pasa mucho movilizándose de aquí  
30 para allá y a veces tiene que ir a otros lugares a reuniones y muchas veces nosotros con

1 muchísimo gusto le prestamos los vehículos municipales y a pesar de que ya hay un boletín  
2 de uso de vehículo y ya ella llena todo eso perfectamente, pero me gustaría que también esto  
3 estuviera resguardado en el convenio, obviamente la contraparte de la Federación es que tiene  
4 que comunicar a la Intendencia una vez el Concejo Municipal apruebe la autorizarme a mí para  
5 firmar este convenio, una vez firmado Valeria tiene que comunicar a la Intendencia vía oficio  
6 la solicitud de uso de salones o de vehículos municipales para el desarrollo de sus funciones  
7 administrativas y obviamente dar el adecuado uso de los activos municipales y en caso de que  
8 hubiese alguna responsabilidad porque de repente surgió alguna anomalía la Federación se  
9 compromete hacerse responsable, eso para darle un poco más de seguridad al Concejo  
10 Municipal del Distrito de Tukurrique y que este se sienta seguro de darme la autorización de la  
11 firma del convenio que al final de cuentas es bastante importante.

12 En cuanto a la vigencia del convenio es por cuatro años a partir de la suscripción y puede  
13 prorrogarse automáticamente a excepción de que haya un escrito con tres meses de  
14 anticipación de que alguien quiere prescindir, entonces eso le da un plazo a FECOMUDI de  
15 ocho años para poder decidir inclusive cuando tiene que volver a realizar el convenio, eso para  
16 tener un convenio de larga edad, la recesión no hay mayor cosa es un convenio que se puede  
17 rescindir por razones de interés, caso fortuito, fuera mayor, incumplimiento de los deberes; no  
18 es nada de que no se haya firmado en otro convenio; en materia de modificaciones igualmente  
19 es por previo acuerdo del Concejo Municipal ¿Qué quiere decir? Que si el Concejo Municipal  
20 del Distrito de Tukurrique o la Federación quiere hacer una modificación tienen que haber dos  
21 acuerdos, y los pensé en este sentido:

22 El primero el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique sesiona y es el que me autoriza  
23 firmar yo no puedo modificarlo por oficio mío, sino por el Concejo Municipal así tendría que ser  
24 procedimentalmente, por lo tanto, el que esta autorizado para modificarlo es el Concejo  
25 Municipal de Tukurrique y el Consejo Directivo de Federación, el cual le pediría a la Asamblea  
26 General que le delegue esa función al Consejo Directivo, en el entendido que la Asamblea solo  
27 sesionamos una vez al año y a veces hay modificaciones que de repente se le pueda hacer a  
28 un convenio y hacer una convocatoria extraordinaria y traerlos a todos ustedes de las  
29 diferentes partes del país solo para modificar un artículo que de repente puede ser urgente

1 pues no tiene sentido, por eso les pido que deleguen esa responsabilidad al Consejo Directivo.  
2 A continuación, les presenté el convenio:



**FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Y  
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE**



**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FEDERACIÓN  
DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA Y EL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE**

8 Entre nosotros **FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE  
9 COSTA RICA**, con cédula de persona jurídica número 3-014-563141, representada por  
10 la señora Presidenta, Mariana Calvo Brenes, mayor, casada, antropóloga, portadora de  
11 la cédula de Identidad número tres-cero cuatro tres ocho-cero cuatro ocho dos, vecina de  
12 Cervantes, quien funge como Intendente del Distrito de Cervantes, Y **EL CONCEJO  
13 MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE**, cédula jurídica 3-007-042-087,  
14 representado por el Intendente, el señor **HÉCTOR AGÜERO LUNA**, mayor, soltero,  
15 político, portador de la cédula de Identidad, tres – cero cinco tres cuatro– cero cuatro  
16 nueve siete, vecino de Tucurrique, Jiménez, Cartago, quien funge como Intendente  
17 Municipal y representante del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, Provincia de  
18 Cartago, Cantón de Jiménez, para el periodo legal comprendido entre el primero de mayo  
19 del dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, lo anterior mediante  
20 Resolución del TSE N 2715-E11-2024 de las diez horas con cincuenta minutos del dos  
21 de abril de dos mil veinticuatro.

**CONSIDERAMOS**

22 **PRIMERO:** Que de conformidad con las disposiciones del artículo 169 de la Constitución  
23 Política de la República de Costa Rica, le corresponde a la Municipalidad, la  
24 administración de los intereses y servicios locales de su cantón; siendo que debe  
25 ocuparse de todo aquello que involucra a la colectividad que lo rodea, siempre y cuando  
26 esté facultada por las leyes.

27 **SEGUNDO:** Que según el artículo 2 del Código Municipal, el Concejo Municipal del  
28 Distrito de Tucurrique es una persona jurídica estatal, con patrimonio y personalidad  
29 propios, así como con capacidad jurídica plena, para ejecutar todo tipo de actos y  
30 contratos necesarios para cumplir sus fines.

**TERCERO:** Que según lo estipulado en el artículo 4 inciso f) del Código Municipal, la  
Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la  
Constitución Política, siendo que, dentro de sus atribuciones se incluye el concertar  
convenios con entidades nacionales para el cumplimiento de sus funciones.

**CUARTO:** De acuerdo con el artículo 6 del Código Municipal, las municipalidades y los  
demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones,  
para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten  
ejecutar.

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Y  
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE



**QUINTO:** Que es de Interés para FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE, generar acciones que permitan a impulsar el desarrollo conjunto de los intereses de los Concejos Municipales de Distrito, para el cual han acordado suscribir el presente convenio específico de cooperación.

**SEXTO:** Que la suscripción del presente convenio ha sido aprobada mediante el Acuerdo N°. INCISO ) artículo , en Asamblea General N°, celebrada por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el día del 2025.

**SEPTIMO:** Que la suscripción del presente convenio ha sido aprobada mediante el Acuerdo N°. INCISO ) artículo , en Sesión Ordinaria N°, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el día de del 2025.

**ACORDAMOS**

Suscribir el presente convenio, que se registrará en lo general, por el ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica y en lo particular, por las siguientes cláusulas y disposiciones:

**PRIMERA: Objetivo:** El presente convenio tiene como objetivo mejorar el desarrollo de los objetivos de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, dotando de espacios y el préstamo de activos municipales para impulsar los objetivos de la Federación.

**SEGUNDA: Obligaciones del Concejo Municipal de Distrito: EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE se compromete a:**

1. Dotar de una oficina de manera permanente y prestar mobiliario si es necesario, solicitado previamente y sujeto a posibilidad del municipio, para que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica pueda desarrollar sus trabajos administrativos.
2. Prestar, previa solicitud por escrito y sujeta a disponibilidad, los salones de reunión municipales para que la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica pueda desarrollar sus quehaceres administrativos y diferentes gestiones.
3. Prestar, previa solicitud y disponibilidad, vehículos municipales en horario laboral para que la administración de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica pueda movilizarse a las diferentes reuniones.

**TERCERA: Obligaciones de la Federación: LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA se compromete a:**

1. Comunicar a la Intendencia del Distrito de Tucurrique vía ofido, la solicitud de uso de salones o vehículos municipales para el desarrollo de las gestiones administrativas.

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
Y  
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE



2. Dar el adecuado uso a los vehículos, salones y todos los activos municipales que ostente en condición de préstamo. La Federación se compromete a arreglar cualquier daño que se haya incurrido durante el uso de dichos activos municipales en un plazo no mayor a 1 año.

**CUARTA: De la vigencia:** Este convenio tendrá una vigencia de cuatro años a partir de su suscripción, pudiéndose prorrogar automáticamente por un periodo igual consecutivo, siempre que las partes firmantes no manifiesten su deseo de darlo por terminado con al menos tres meses de anterioridad a su vencimiento.

**QUINTA: De la rescisión o resolución:** Las partes podrán rescindir el presente convenio, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor; asimismo, se podrá resolver en caso de incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas, por parte de alguna de las instituciones firmantes; para lo cual la contraparte interesada deberá dar aviso por escrito a la otra parte con la justificación pertinente, independientemente que se proceda a rescindir o resolver el presente convenio.

**SEXTO: Modificación al Convenio:** Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes, mediante la celebración por escrito de una adenda y previo acuerdo del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique y el Consejo Directivo de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.

**OCTAVO: Comunicaciones y Notificaciones:** Cualquier notificación, solicitud, informe y otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio legal o al de quien en su oportunidad represente.

- Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique: [Intendencia@tucurrique.co.cr](mailto:Intendencia@tucurrique.co.cr) dirigido a nombre de Héctor José Agüero Luna, Intendente Municipal, o a quien ostente su lugar.

-Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica: [presidencia@fecomudi.go.cr](mailto:presidencia@fecomudi.go.cr) dirigido a nombre de Mariana Calvo Brenes, Presidente del Consejo Directivo, o a quien ostente su lugar.

**NOVENO: Del rige.** El presente convenio rige a partir de su suscripción.

Mariana Calvo Brenes  
Presidente  
Federación de Concejos Municipales  
de Distrito de Costa Rica

Héctor José Agüero Luna  
Intendente  
Concejo Municipal del Distrito de  
Tucurrique

*"Fortaleciendo Municipios para construir el Desarrollo"*

1 El señor Héctor José Agüero Luna-Asambleísta indica, una vez presentado el convenio muy  
2 amablemente con toda la responsabilidad del acto les pido autorizar a la señora Presidente  
3 Mariana Calvo Brenes a firmar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Federación  
4 de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y el Concejo Municipal del Distrito de  
5 Tucurrique y enviarle al Concejo Municipal del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique  
6 desde esta Asamblea General la solicitud para que me autoricen a firmar dicho convenio.

7 La señora Guiselle Sánchez Castillo-Asambleísta dice, voy a dar mi opinión respecto al  
8 convenio, talvez se le podría incluir que la Federación dé un monto de tanto por combustible  
9 para el transporte de la señorita Valeria Zamora para que el Concejo Municipal del Distrito de  
10 Tucurrique no vea como se le está recargando todo solo a el, que nosotros como Federación  
11 demos un aporte económico para lo que es el combustible.

12 El señor Héctor José Agüero Luna-Asambleísta manifiesta, yo pensé en ese elemento sin  
13 embargo, el presupuesto que maneja la Federación al menos ahora no contempla ese tipo de  
14 gastos, por lo tanto, no lo estoy presentando todavía podría ser que en el presupuesto del  
15 ejercicio económico 2026 podamos irlo incluyendo, yo no lo pondría estrictamente porque  
16 Valeria me solicita los carros cada muerte de obispo si al caso una vez al mes por lo que yo  
17 no le veo impactos significativos a las finanzas del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique  
18 para ser sincero pero si ustedes lo ven a bien que se haga así más adelante.

19 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, podríamos incluirlo en la próxima  
20 formulación presupuestaria.

21 El señor Gerardo Luna Moya-Asambleísta opina, talvez no eso, pero si recibir en especie por  
22 parte de la Federación el reconocimiento a ese gasto para el Concejo Municipal del Distrito de  
23 Tucurrique.

24 El señor Héctor José Agüero Luna-Asambleísta indica, todo eso se puede discutir, sin  
25 embargo, como ven es un tema presupuestario que lleva detalles y no quisiera yo presentar  
26 algo en materia presupuestaria que luego afecte las finanzas de la Federación o nos haga  
27 incurrir en algún error de cómo lo contabilizo en los ingresos del Concejo Municipal del Distrito  
28 de Tucurrique, entonces esas cosas hay que ir las analizando y me parece buena la  
29 observación pero el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique dará su criterio al respecto.  
30 Yo si les pediría que ese tema sea visto cuando el ejercicio económico 2026 se esté

1 desarrollando y ahí vemos las posibilidades presupuestarias tanto de la Federación como las  
2 del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique para realizar ese tipo de remuneración, de  
3 igual manera muchas gracias Doña Guiselle por su acotación.

4 El señor Ulises González Jiménez-Asambleísta también opina, viéndolo desde el punto de  
5 vista municipal si tomamos recursos municipales para echar a un vehículo privado que es la  
6 parte contraria no procede ese gasto eso es prohibido, pero viéndolo del otro lado que el  
7 vehículo de una Municipalidad ocupa combustible para trasladar a una funcionaria de una  
8 Federación, habría que ver si eso procede.

9 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, en el marco de un convenio justamente ahí  
10 sí, porque eso hacemos con otras instancias cuando hacemos préstamo de maquinaria tienen  
11 que asumir el gasto, pero solo si está en el convenio.

12 El señor Ulises González Jiménez-Asambleísta dice okey entonces averigüémonos bien y si  
13 procede podríamos modificar el convenio más adelante como dice el compañero Héctor.

14 El señor Héctor José Agüero Luna-Asambleísta indica, si y no lo incluyo ahorita porque ya  
15 estamos entrando a mediados de año por lo que me parece que es una oportunidad a revisarse  
16 mejor dentro de tres meses sobre esa modificación al convenio.

17 El señor Ulises González Jiménez-Asambleísta dice, otra cosa que es importante recordemos  
18 que el Consejo Directivo de la Federación somos todos los intendentes por dicha que por  
19 accesibilidad y facilidad ahora con la tecnología es fácil y ya no es tan necesario los  
20 documentos en físico, además considero que es importante que la Federación tenga un  
21 domicilio estable y en este caso necesitamos darle ese formalismo, una pregunta ¿El convenio  
22 ya está revisado por alguna asesoría legal?

23 El señor Héctor José Agüero Luna-Asambleísta responde, sí señor.

24 El señor Ulises González Jiménez-Asambleísta dice, a bueno.

25 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente pregunta ¿Alguna otra observación que quieran  
26 hacer sobre el convenio?

27 Los señores y señoras Asambleístas presentes responden, no señora.

28 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, entonces procedemos a tomar los acuerdos  
29 respectivos.

30 **ACUERDO 1° inciso I**

1 Una vez conocido, analizado y discutido el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la  
2 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica y el Concejo Municipal del  
3 Distrito de Tucurrique, esta Asamblea General, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes,  
4 autorizar a la señora Licda. Mariana Calvo Brenes, en su calidad de Presidente de esta  
5 Federación, para que firme el convenio de cooperación interinstitucional citado, en  
6 representación de esta Federación. **Se somete a votación y aprobado por diecisiete votos**  
7 **afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

8

9

#### **ACUERDO 2° inciso I**

10 Esta Asamblea General, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, poner a conocimiento  
11 del Concejo Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique el convenio de  
12 cooperación interinstitucional entre la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa  
13 Rica y el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Asimismo, se les solicita la autorización  
14 correspondiente para que el señor Héctor José Agüero Luna, en su calidad de Intendente  
15 Municipal de dicho Concejo Municipal de Distrito proceda con la firma del citado convenio. **Se**  
16 **somete a votación y aprobado por diecisiete votos afirmativos de la totalidad de los**  
17 **miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

18 II. La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, hay un segundo punto vario que también  
19 nos quiere exponer el compañero Héctor Agüero el cual le cedo la palabra para que lo  
20 presente.

21 El señor Héctor Agüero Luna-Asambleísta dice, si señora quiero comentarles que la ANAI  
22 dentro de su presupuesto aprobó un recurso para realizar el foro de los concejos municipales  
23 de distrito en la Asamblea Legislativa por lo que se cuenta con contenido presupuestario, sin  
24 embargo, yo llamé al Director Ejecutivo Bernal de la ANAI para preguntarle qué cuando ve  
25 conveniente que podamos realizarlo porque el recurso ya está habilitado, recuerden que la  
26 ANAI es una institución que es sujeta de derecho privado entonces hay muchas posibilidades  
27 para desarrollarlo de manera rápido, en la Asamblea Legislativa nos dijeron que ellos podían  
28 prestar el espacio y todo el asunto y lo importante de hacerlo en la Asamblea Legislativa es  
29 para precisamente hacerle lobby a los proyectos de cantonato, al proyecto 24.288 y demás  
30 que tenemos ahí; es un foro que se imaginó y se propuso sobre los concejos municipales de

1 distrito para ya no tener que desgastarnos a cada reunión que vamos dar una introducción de  
2 lo qué es un Concejo Municipal de Distrito sino ver si invitamos a ministros, diputados que  
3 puedan ir y hacer un esfuerzo para que los concejales vayan, la idea de este foro es hacer una  
4 presentación bien bonita por lo que la ANAI estaría aportando todos los gastos y nosotros lo  
5 que tenemos que hacer es cubrir el tema logístico.

6 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, perfecto mientras tanto podríamos ir  
7 esbozando la agenda de la actividad para ir viendo que estructura queremos darle.

8 El señor Héctor Agüero Luna-Asambleísta indica, yo pienso que también sería oportuno  
9 aprovechar el espacio e inclusive llevar agricultores o emprendedores de nuestros distritos  
10 para que haya durante todo el día exposición que motiven y ojalá cuando se defina la fecha el  
11 o la Intendente no vayan solos porque toda señal que se de en este foro es una señal de  
12 debilidad o de fuerza por eso es importante que vaya acompañado de sus respectivos síndicos  
13 y concejales, yo les hago esa sensibilización y por dicha la ANAI es un lugar donde nos han  
14 abierto muchas las puertas y esta el apoyo económico que es primordial y que es con el que  
15 no contamos en esta Federación porque tiene un presupuesto muy pequeño. Yo sé que aquí  
16 todos somos de partidos diferentes pero tenemos que hacer ese esfuerzo, entonces les hago  
17 esa excitativa, esa motivación para que vayamos todos como Federación porque quiero  
18 decirles que si esta Federación no existiera los intendentes no estaríamos coordinados, ni  
19 juntos y muchos de los proyectos de ley que se han presentado como por ejemplo el 24.288  
20 probablemente estuviese engavetado en el escritorio de cada uno de nosotros por falta de  
21 coordinación de cada uno, pero la fuerza que hemos demostrado tener este equipo de trabajo  
22 ha hecho que este sea un periodo donde se siente mucho la presencia de las intendencias  
23 municipales porque siento que el trabajo que hemos hecho este primer año ha sido con una  
24 buena sinergia de tal manera que más bien yo creo que estamos dando pasos agigantados en  
25 el tema de la visibilización que hasta estamos impulsando proyectos de ley que nos van a  
26 meter en lo que dice el artículo 9 de la Ley General de los Concejos Municipales de Distrito y  
27 que bien lo decía nuestra compañera Marianela Ocampo es hay que luchar para participar  
28 directa y proporcionalmente de los impuestos nacionales, finalizo reiterando esa motivación  
29 para que vayamos todos al foro.

1 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, gracias compañero Héctor me parece muy bien  
2 la iniciativa ¿Alguno se va a referir a este punto? Me parece que deberíamos tomar un acuerdo  
3 de hacer una mesa de trabajo con la ANAI para formalizar lo del foro y otro acuerdo que Valeria  
4 sea el enlace entre la Federación y ANAI.

5 Los señores y señoras asambleístas dicen, si señora estamos de acuerdo.

6 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente dice, okey procedemos a tomar los acuerdos.  
7

#### 8 **ACUERDO 1° inciso II**

9 Esta Asamblea General, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes solicitarle a la Junta  
10 Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, entablar una mesa de trabajo  
11 junto con la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica para establecer  
12 una fecha y hacer la planificación que se requiera para realizar el foro de intendencias  
13 municipales. **Se somete a votación y aprobado por diecisiete votos afirmativos de la**  
14 **totalidad de los miembros que integran este Órgano. ACUERDO FIRME.**

#### 15 **ACUERDO 2° inciso II**

16  
17 Esta Asamblea General, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, nombrar a la señorita  
18 Valeria Zamora Moya-Asistente Administrativa de la Federación de Concejos Municipales de  
19 Distrito de Costa Rica, como enlace entre esta Federación y la Asociación Nacional de  
20 Alcaldías e Intendencias para que una vez establecida la fecha del foro de intendencias  
21 municipales que será organizado conjuntamente por ambas instituciones, envíe una nota con  
22 invitación a todos los concejos municipales de distrito. **Se somete a votación y aprobado por**  
23 **diecisiete votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano.**  
24 **ACUERDO FIRME.**

25 **III.** La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente indica, hay último punto vario que nos quiere  
26 compartir el señor Gerardo Luna, el cual le cedo la palabra para que lo presente.

27 El señor Gerardo Luna Moya-Asambleísta dice, gracias Doña Mariana mi punto vario es, algo  
28 que he podido notar aquí es que todos somos responsables con nuestras comunidades y aquí  
29 quiero traer a colación las palabras de Don Ulises González de que a veces hay oposición en  
30 los mismos concejos municipales de distrito y pues lógicamente si somos velantes y

1 responsables de la inversión de dineros públicos y de la mejor ejecución de esos dineros  
2 debemos de pensar que nosotros simplemente somos pasantes en estas instituciones y lo que  
3 buscamos es el desarrollo de nuestros distritos entonces es importante analizar no llevar  
4 banderas políticas a los concejos municipales de distrito como muchas veces ha pasado, sino  
5 es estudiar realmente que beneficio obtenemos con esto en los concejos municipales de  
6 distrito, es importante como decía la señora Guiselle Castillo el acercamiento personal porque  
7 dentro de la convivencia humana dice que el calor aumenta y la buena relación aumenta con  
8 ese calor o sea si yo tengo ese calor de acoger a la gente eso se multiplica en muchas cosas  
9 y ese intercambio de experiencias nos va a fortalecer aún más, creo que todos luchamos por  
10 un objetivo en común que es ser Municipalidad y no pasar por la Municipalidad de cantón como  
11 lo somos en este caso principalmente en lo que es presupuesto, entonces debes de luchar con  
12 ese enfoque, no sé las experiencias que han tenido ustedes en cuanto a la relación con las  
13 municipalidades madre, pero al menos para mí lo poquito que he estado como Concejal en  
14 Tukurrique veo que la relación no es tan buena con la Municipalidad madre y eso nos genera  
15 cierta incomodidad y cierto retraso a veces porque la Municipalidad madre no nos aprueba el  
16 presupuesto adecuadamente, entonces creo que si todos nos ponemos a este nivel de que lo  
17 que queremos es el desarrollo de nuestros distritos y llevarlo a un segundo nivel o al nivel que  
18 queremos como Municipalidad debemos de empezar a ser solidarios entre todos para buscar  
19 ese desarrollo, muchas gracias.

20 La señora Mariana Calvo Brenes-Presidente, muchas gracias Don Gerardo Luna

21

22

### **Artículo VIII.**

23

### **Cierre de Asamblea**

24

Siendo los únicos puntos por la señora Presidenta, Mariana Calvo Brenes se cierra la  
25 asamblea al ser las diez horas con catorce minutos.

26

27

28

29

---

**Mariana Calvo Brenes**

30

**PRESIDENTE**

---

**Héctor José Agüero Luna**

**SECRETARIO**